



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/GBR/Q/5/Add.1
26 de marzo de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES
42º período de sesiones
Ginebra, 4 a 22 de mayo de 2009

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS
ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 16 DEL
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES**

**Respuestas del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
a la lista de cuestiones (E/C.12/GBR/Q/5) que deben abordarse al examinar
el quinto informe periódico del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte (E/C.12/GBR/5)**

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE* **

[11 de febrero de 2009]

* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes sobre la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

** Los anexos al presente informe pueden consultarse en los archivos de la secretaría del Comité.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. MARCO GENERAL DE APLICACIÓN DEL PACTO	1 - 5	5
Cuestión 1	1 - 5	5
II. CUESTIONES RELATIVAS A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PACTO (ARTÍCULOS 1 A 5).....	6 - 67	6
A. Párrafo 1 del artículo 2. Asistencia y cooperación internacionales	6 - 7	6
Cuestión 2	6 - 7	6
B. Párrafo 2 del artículo 2. No discriminación	8 - 52	6
Cuestión 3	8 - 18	6
Cuestión 4	19 - 20	9
Cuestión 5	21 - 32	10
Cuestión 6	33 - 37	12
Cuestión 7	38 - 52	13
C. Artículo 3. Igualdad de derechos entre hombres y mujeres.....	53 - 67	15
Cuestión 8	53 - 61	15
Cuestión 9	62 - 67	17
III. CUESTIONES RELATIVAS A DISPOSICIONES CONCRETAS DEL PACTO (ARTÍCULOS 6 A 15)	68 - 306	18
A. Artículo 6. El derecho al trabajo	68 - 90	18
Cuestión 10	68 - 78	18
Cuestión 11	79 - 80	20
Cuestión 12	81 - 90	20
B. Artículo 7. El derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias.....	91 - 101	22

ÍNDICE *(continuación)*

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
III. B. <i>(continuación)</i>		
Cuestión 13	91 - 97	22
Cuestión 14	98 - 101	23
C. Artículo 8. Derechos sindicales	102 - 111	24
Cuestión 15	102 - 111	24
D. Artículo 9. El derecho a la seguridad social	112 - 118	25
Cuestión 16	112 - 117	25
Cuestión 17	118	26
E. Artículo 10. Protección de la familia, las madres y los niños..	119 - 159	27
Cuestión 18	119 - 123	27
Cuestión 19	124 - 134	28
Cuestión 20	135 - 158	30
Cuestión 21	159	33
F. Artículo 11. Derecho a un nivel de vida adecuado	160 - 206	34
Cuestión 22	160 - 171	34
Cuestión 23	172 - 185	36
Cuestión 24	186 - 197	38
Cuestión 25	198 - 206	40
G. Artículo 12. El derecho al más alto nivel posible de salud física y mental	207 - 259	42
Cuestión 26	207 - 217	42
Cuestión 27	218 - 225	44
Cuestión 28	226	46
Cuestión 29	227 - 248	46

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
III. G. <i>(continuación)</i>		
Cuestión 30	249 - 259	50
H. Artículos 13 y 14. El derecho a la educación.....	260 - 287	52
Cuestión 31	260 - 270	52
Cuestión 32	271 - 277	54
Cuestión 33	278 - 287	55
I. Artículo 15. Derechos culturales.....	288 - 306	57
Cuestión 34	288 - 298	57
Cuestión 35	299 - 306	58

I. MARCO GENERAL DE APLICACIÓN DEL PACTO¹

1. Sírvanse proporcionar información detallada sobre las medidas adoptadas por el Estado parte para mejorar el conocimiento de las disposiciones del Pacto y su aplicación entre jueces, funcionarios públicos, agentes de policía y de las fuerzas del orden, médicos, enfermeros y otros profesionales de la salud, profesores, trabajadores sociales y el público en general, en particular en las Dependencias de la Corona y los Territorios de Ultramar (E/C.12/GBR/5, párrs. 34 a 48 y 91 a 96; E/C.12/GBR/5/Add.1, párrs. 30, 31 y 41; E/C.12/GBR/5/Add.5, párrs. 16, 239 a 241, 388, 446 y 701).

1. El Gobierno del Reino Unido está decidido a promover un vigoroso desarrollo de la política económica, social y cultural del país. El Gobierno ha aplicado sistemáticamente un programa social y económico avanzado y puede alardear de un progreso sostenido en lo tocante a la integración social, las medidas contra el desempleo y una mayor financiación de la enseñanza y la atención de la salud, como prueba de su voluntad de hacer que los derechos enunciados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sean una realidad en todo el país.

2. El Gobierno valora la importancia del Pacto para la mejora de los niveles de vida y los servicios públicos y trata de avanzar constantemente en estas áreas mediante la aplicación progresiva de los derechos enunciados en el Pacto. No obstante, de conformidad con su práctica general en materia de tratados internacionales, el Reino Unido ha optado por asegurar el cumplimiento del Pacto mediante medidas y políticas específicas de derecho interno, en vez de incorporar sus disposiciones a la legislación. El Gobierno entiende que el derecho interno y las orientaciones oficiales específicas proporcionan a los funcionarios el mejor marco posible para la prestación de servicios al público. Por ello el Gobierno considera más adecuado, para la formación y orientación de los funcionarios públicos y los proveedores de servicios, concentrarse en las obligaciones de estas personas en virtud de las leyes y las políticas concretas que deben poner en práctica, y no en las disposiciones del Pacto propiamente dichas. El Gobierno no cree que una mayor concienciación respecto de las disposiciones generales del Pacto sea útil para los funcionarios que prestan servicios específicos, o para mejorar la calidad de esos servicios.

3. El Gobierno está seguro de que la población del Reino Unido es consciente en general de los derechos económicos, sociales y culturales que le asisten. Aunque el desarrollo del estado de bienestar es anterior a la promulgación del Pacto y no se basó en derechos jurídicamente exigibles, las prestaciones y los servicios proporcionados por el estado de bienestar (como el Servicio Nacional de la Salud y la escolaridad gratuita) están tan arraigados en la cultura del Reino Unido que universalmente se les considera "derechos".

4. Existe un gran número de consejos y orientaciones de las organizaciones no gubernamentales (ONG), las instituciones de beneficencia y otras organizaciones independientes respecto de los derechos enunciados en el Pacto, algunos de los cuales se utilizan en la educación sobre los derechos humanos o la ciudadanía, por ejemplo en las escuelas. El Gobierno no cree

¹ Las estadísticas y la información relativas a los Territorios de Ultramar y las Dependencias de la Corona figuran en los anexos al presente documento.

que una mayor concienciación respecto de las disposiciones del Pacto sea útil para el público en general, o se traduzca necesariamente en una mejor calidad del servicio.

5. Varios organismos de vigilancia establecidos -y muchas veces financiados- por el Gobierno garantizan la prestación efectiva de los servicios relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales. Los ciudadanos del Reino Unido pueden hacer que se respeten sus derechos recurriendo a organismos judiciales o tribunales independientes y especializados, o bien a comisarios parlamentarios independientes para la administración (Defensores del Pueblo).

II. CUESTIONES RELATIVAS A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PACTO (ARTÍCULOS 1 A 5)

A. Párrafo 1 del artículo 2. Asistencia y cooperación internacionales

2. **Sírvanse facilitar información sobre las medidas que se han previsto para aumentar el nivel de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en un 0,7% del producto nacional bruto (PNB), conforme a las recomendaciones de las Naciones Unidas (E/C.12/GBR/5, párrs. 55 a 70 y 80 a 83).**

6. El Reino Unido se ha comprometido a proporcionar el 0,7% de su ingreso nacional bruto (INB) a título de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en 2013, o sea dos años antes de la fecha fijada por la Unión Europea. A raíz de la Revisión General del Gasto, de 2007, el Departamento de Desarrollo Internacional obtuvo un aumento medio anual del 11% en cifras reales a lo largo de tres años, con lo que su presupuesto pasó de 5.300 millones de libras en 2007/08 a 7.900 millones en 2010/11.

7. Con las contribuciones de otras dependencias gubernamentales, se proyecta que la AOD del Reino Unido aumente hasta 9.100 millones de libras en el mencionado período, lo que cuadruplicaría la cantidad de 1997 y equivaldría al 0,56% del INB. Esto es conforme con el compromiso colectivo contraído por la Unión Europea de alcanzar una relación AOD/INB del 0,56% en el año 2010.

B. Párrafo 2 del artículo 2. No discriminación

3. **Según informes recibidos, las personas pertenecientes a minorías raciales, étnicas y nacionales, como los romaníes y los musulmanes, son víctimas de discriminación en las esferas del empleo, la vivienda, la salud y la educación. Sírvanse proporcionar información detallada sobre la aplicación de las diversas medidas legislativas, reglamentarias y normativas adoptadas por el Estado parte para eliminar la discriminación racial y aumentar la cohesión de la comunidad, e indicar qué vías de recurso tienen las víctimas de la discriminación racial en caso de vulneración de sus derechos económicos, sociales y culturales (E/C.12/GBR/5, párrs. 102 a 106).**

8. Las minorías raciales y étnicas, con inclusión de los romaníes, gitanos y grupos itinerantes, así como los miembros de grupos religiosos, entre ellos los musulmanes, están plenamente protegidos por la legislación general británica contra la discriminación que, entre otras cosas,

proscribe la discriminación por motivos de raza, religión o creencia en el empleo, el suministro de productos, instalaciones y servicios y las funciones públicas.

9. La Ley de relaciones raciales de 1976 y la Ley de relaciones raciales (enmienda) de 2000 constituyen la piedra angular de la legislación del Reino Unido en materia de discriminación racial. Estas leyes prohíben la discriminación (directa e indirecta) y la victimización en todas las funciones de la autoridad pública, con apenas algunas excepciones. Entre las pocas excepciones figuran la discriminación por motivos de nacionalidad y origen étnico o nacional (pero no por motivos de raza o color) en las funciones de inmigración y nacionalidad cuando ya figura en la legislación o está expresamente autorizada por los ministros competentes, y las funciones centrales de los órganos de inteligencia y seguridad. Con arreglo a esta legislación, los particulares pueden presentar demandas y reclamar daños y perjuicios. Asimismo, los organismos públicos están obligados en general a tener debidamente en cuenta la necesidad de promover la igualdad racial y las buenas relaciones entre las razas. Esta obligación general está acompañada de obligaciones específicas para muchos organismos públicos.

10. En 2003, la legislación británica contra la discriminación se reforzó ulteriormente con la incorporación al ordenamiento jurídico interno de las directivas europeas sobre las cuestiones raciales y de empleo. Entre otras cosas, esta medida aumentó la protección de las víctimas de discriminaciones invirtiendo la carga de la prueba en los casos de discriminación, adoptando una definición jurídica del acoso racial y prohibiendo la discriminación en el empleo y la formación profesional por motivos de religión o de creencias. La Ley sobre la igualdad de 2006 hizo extensivas las mencionadas disposiciones legislativas a la discriminación en el suministro de mercancías, instalaciones y servicios y los servicios públicos.

11. El programa de mejora de las oportunidades y fortalecimiento de la sociedad, que empezó a aplicarse en 2005, tiene por objeto promover la igualdad racial y la cohesión de la comunidad, y constituye la base de un programa renovado de acción en el ámbito gubernamental y en otras esferas. Con esta estrategia el Gobierno cumple sus compromisos respecto de las medidas convenidas en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, de 2001, incluida la preparación de un plan nacional de acción contra el racismo. La estrategia abarca todos los sectores principales a que se refiere el Programa de Acción de Durban, como la educación, el empleo, la salud, la vivienda y el sistema de justicia penal.

12. En 2006 y 2007 el Gobierno publicó sendos exámenes anuales de la mencionada estrategia. Estos informes describían los progresos en la promoción de la igualdad en los principales servicios públicos, a saber, la educación, el mercado de trabajo, la vivienda, la salud y el sistema de justicia penal. Se prevé la publicación de un tercer informe sobre la ejecución de la estrategia en febrero de 2009.

13. El 1º de octubre de 2007 la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos entró en funciones. La Comisión representa un nuevo enfoque de la igualdad y los derechos humanos en el Reino Unido, porque en vez abordan de manera aislada los distintos aspectos de la igualdad, actúa transversalmente en todos ellos (la raza, el género, la discapacidad, la orientación sexual, la religión o las creencias y la edad).

14. En octubre de 2007 el Gobierno anunció un plan de acción destinado a promover la cohesión y reducir las tensiones en la comunidad, para el que se preveía una cifra de inversiones de 50 millones de libras. Esto forma parte de la respuesta del Gobierno al examen efectuado por la Comisión acerca de la integración y la coherencia, en el que se consideraron los principales desafíos a que tiene que responder el Reino Unido de resultados de la transformación de las comunidades locales.

15. En este mismo mes de octubre de 2007 el Gobierno definió sus objetivos principales para los tres años próximos. Se han fijado objetivos para cada uno de los principales departamentos ejecutivos, con miras a la reducción de las diferencias entre los ingresos de la población de origen negro o de otras minorías étnicas y los de la población en general. Se han fijado nuevos objetivos para lo siguiente: reducción de las disparidades en la educación; reducción del desempleo; reducción de la discriminación en el empleo; reducción del trato injusto en el trabajo, la universidad o la escuela, o en la utilización de servicios de salud y transportes públicos; reducción de las desigualdades en la atención de la salud y el acceso a las terapias psicológicas; reducción del número de delitos motivados por prejuicios; mayor participación en la vida pública, y mejora de la confianza en el sistema de justicia penal. Estos objetivos, y la posterior financiación de los mismos, demuestran la decisión del Gobierno de combatir las desigualdades.

16. La legislación sobre la discriminación racial es de la competencia exclusiva del Parlamento de Westminster. No obstante, en diciembre de 2008 el Gobierno de Escocia publicó una declaración sobre igualdad racial que establece las prioridades en el combate contra el racismo y la discriminación racial y la promoción de buenas relaciones entre las comunidades².

17. El Gobierno de la Asamblea de Gales colaboró primero con la Comisión para la Igualdad Racial, y después con la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos, para poner en ejecución el proyecto Croeso, cuya finalidad consiste en promover las buenas relaciones y la cohesión en la comunidad y está destinado principalmente a los niños y jóvenes del País de Gales, pero también a otros grupos. En la dirección electrónica a pie de página puede obtenerse más información³.

18. El Gobierno de la Asamblea de Gales colabora, entre otros, con la Asociación para el Gobierno Local del País de Gales, los servicios de la policía, la Asociación de Jefes de Policía (Cymru), la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos y diversos grupos religiosos, para preparar una estrategia de cohesión de la comunidad en el País de Gales. La próxima fase de estos preparativos consistirá en la celebración de consultas con organizaciones y particulares interesados de todo el País de Gales. El mensaje principal del proyecto de estrategia es que es necesario establecer comunidades más sólidas en el país.

² <http://www.scotland.gov.uk/Topics/People/Equality/18394/RaceEqualityStatement>.

³ <http://wales.gov.uk/topics/equality/rightsequality/race/croesocampaign/?lang=en>.

4. **Sírvanse proporcionar información actualizada sobre los progresos realizados desde la aprobación, en febrero de 2005, de la revisión de la legislación de discriminación en el proceso de revisión del actual marco legislativo de lucha contra la discriminación, y la aprobación de una única ley de igualdad que contemple todas las formas de discriminación por motivos de raza, religión, género, orientación sexual, discapacidad y edad. Sírvanse también proporcionar información más concreta sobre el actual marco general de lucha contra la discriminación en los Territorios de Ultramar y las Dependencias de la Corona (E/C.12/GBR/5, párrs. 199 a 204; E/C.12/GBR/5/Add.1, párrs. 26 y 27, 85, 336 a 339, 354, 606 a 610; E/C.12/GBR/5/Add.2, párrs. 8 a 10, 251 y 252, 393 y 636; véase también CCPR/C/GBR/6, párrs. 256 a 272).**

19. En febrero de 2005, el Gobierno inició el examen de la Ley sobre la discriminación, a fin de considerar las oportunidades de establecer un marco legislativo más claro y simplificado sobre la discriminación que permita obtener mejores resultados para aquellos que se encuentran en situación desventajosa. En junio de 2007 el Gobierno publicó un documento de consulta titulado *A framework for fairness: proposals for a Single Equality Bill for Great Britain* (Un marco para la justicia: propuestas para una ley única sobre la igualdad en Gran Bretaña). Se han recibido más de 4.000 respuestas, de las cuales unas 600 proceden de organizaciones. Después de la consulta, en junio y julio de 2008 se publicaron dos documentos que describían la política propuesta del Gobierno respecto de la nueva Ley de la igualdad: *Framework for a fairer future - the Equality Bill* (Marco para un futuro más justo - la Ley de la igualdad), así como un documento más detallado, *The Equality Bill - Government response to the consultation* (la Ley de la igualdad - respuesta del Gobierno a la consulta). Los principales objetivos de este proyecto consisten en simplificar y armonizar todas las leyes nacionales existentes sobre la discriminación, y reforzar la protección.

20. En el Marco para un futuro más justo se resumen las principales medidas de fortalecimiento propuestas, que son las siguientes: una obligación nueva y simplificada de promover la igualdad para los organismos públicos, que han de tener debidamente en cuenta la necesidad de acabar con la discriminación y obrar en pro de la igualdad de oportunidades: esta nueva disposición agrupará las obligaciones existentes con respecto a la raza, la discapacidad y el género, así como los casos de cambio de sexo, la edad, la orientación sexual y la religión o las creencias; una prohibición de las discriminaciones injustificables por razón de edad en el suministro de mercancías, instalaciones o servicios y en la función pública; medidas para aumentar la transparencia del sector público, incluida la prohibición de las disposiciones que declaran secreta la remuneración e impiden que los interesados la discutan; un mayor margen para que los empleadores puedan tomar medidas positivas voluntarias para rectificar las situaciones de desventaja, y medidas para fortalecer la observancia. En su discurso de apertura del cuarto período de sesiones del Parlamento, la Reina mencionó la nueva Ley de la igualdad, que se presentará en este período de sesiones.

5. Sírvanse proporcionar información actualizada, desglosada por sexo y origen nacional o étnico, sobre el número de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado presentadas en los últimos cinco años, así como estadísticas sobre el número de solicitudes aceptadas y desestimadas, desglosadas por país de origen, sexo y, en su caso, por motivos de la denegación. Sírvanse también proporcionar información adicional sobre la legislación y las políticas del Estado parte en relación con los solicitantes de asilo y los refugiados, e indicar las medidas que el Estado parte ha adoptado y aplicado para proteger los derechos económicos, sociales y culturales de los solicitantes de asilo durante el proceso de determinación de la condición de refugiado (E/C.12/GBR/5, párrs. 192 a 198).

21. Las estadísticas figuran en el anexo.

22. La Dirección de Fronteras del Reino Unido opera de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los refugiados, de 1951, y otros instrumentos internacionales de derechos humanos como el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

23. Agentes especialmente capacitados examinan cada solicitud de asilo con arreglo a sus circunstancias propias, a fin de determinar si el solicitante ha demostrado que su temor a ser perseguido en su país de nacionalidad o de residencia habitual por uno de los motivos expuestos en el Convenio, o sea, raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social determinado u opinión política, está justificado.

24. El artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos impide al Reino Unido trasladar a personas a otro país cuando este traslado las exponga a un peligro real de sufrir torturas o tratos o penas inhumanos o degradantes.

25. El Gobierno del Reino Unido cree que la migración controlada es una valiosa fuente de conocimientos técnicos y mano de obra para la economía británica, y en el país existen medios legítimos de encontrar trabajo. Sin embargo, no es lo mismo entrar en un país por motivos económicos que pedir asilo, y es importante mantener la distinción entre los dos conceptos. Es importante que las solicitudes de asilo en el Reino Unido se tramiten con la mayor rapidez posible, y por esta razón el Gobierno se ha fijado el objetivo, para diciembre de 2011, de concluir la tramitación del 90% de las solicitudes de asilo (aprobándolas o rechazándolas) en un plazo de seis meses. Todas las solicitudes de asilo pueden ser examinadas por un magistrado independiente, pero las personas que según el tribunal no tengan una necesidad auténtica de asilarse deberán regresar a su país de origen voluntariamente. La Organización Internacional para las Migraciones proporciona asistencia para el regreso y la posterior integración.

26. La Ley de inmigración y asilo de 1999 ("la Ley de 1999") puso fin a la posibilidad de que los solicitantes de asilo se beneficiaran de las prestaciones de la seguridad social e introdujo un sistema de ayuda que entró en vigor en abril de 2000. Los solicitantes de asilo que sean indigentes podrán recibir ayuda por este concepto mientras se esté examinando su solicitud. Esta ayuda estará sujeta a determinadas condiciones y podrá suspenderse o interrumpirse en las circunstancias previstas en el reglamento. Hay tres clases de medidas de ayuda disponibles: subsistencia y alojamiento, subsistencia solamente, o alojamiento solamente.

27. Cuando se ha determinado que un solicitante de asilo no necesita protección, el Gobierno del Reino Unido tiene por norma interrumpir el suministro de ayuda. Existen excepciones para familias con hijos a cargo de menos de 18 años de edad, que siguen recibiendo ayuda hasta que salen del país, niños y adultos vulnerables que reúnan las condiciones previstas para la prestación de asistencia por parte de las autoridades locales, y personas que se ven impedidas temporalmente de salir del Reino Unido por razones ajenas a su voluntad, cuando de no recibir ayuda quedarían en situación de indigencia.
28. Los solicitantes de asilo cuya solicitud haya sido desestimada y no puedan salir inmediatamente del país por circunstancias ajenas a su voluntad podrán recibir ayuda si, de no recibirla, quedarían en situación de indigencia, y si se cumplen determinadas condiciones. Se proporciona ayuda adicional para mujeres embarazadas y madres lactantes, así como para los hijos a cargo.
29. Los solicitantes de asilo cuya solicitud haya sido desestimada no están autorizados a trabajar. Conceder la autorización de trabajar a los solicitantes de asilo, o a aquellos cuya solicitud haya sido desestimada, alentaría probablemente la presentación de solicitudes de asilo por parte de personas sin un temor justificado a ser perseguidos, ralentizando la tramitación de las solicitudes de auténticos refugiados y mermando la integridad del sistema de migración controlada. Por ello no permitimos, en general, que los solicitantes de asilo trabajen mientras se está examinando su solicitud de asilo. La única excepción son los solicitantes que lleven esperando 12 meses la resolución de su caso, cuando el retraso no les sea imputable.
30. Los solicitantes de asilo y las personas a su cargo pueden recibir asistencia sanitaria del Servicio Nacional de Salud, lo que les permite seguir un tratamiento médico gratuito de un médico generalista o en un hospital. Los solicitantes de asilo que reciban alojamiento y asistencia social de la Dirección de Fronteras del Reino Unido pueden obtener servicios complementarios de salud gratuitos, como las recetas y los servicios de odontología del Servicio Nacional de Salud. Otros solicitantes de asilo pueden solicitar estos servicios gratuitamente, alegando que sus ingresos son insuficientes.
31. Los solicitantes de asilo de 5 a 16 años de edad tienen los mismos derechos que los demás niños residentes en el Reino Unido, incluida la educación obligatoria. Todos los solicitantes de asilo de 16 a 18 años de edad pueden recibir financiación de los Consejos de Aprendizaje y Formación o del Gobierno de la Asamblea de Gales para asistir a nuevos cursos docentes al igual que los otros estudiantes del Reino Unido.
32. Los solicitantes de asilo de 19 años de edad o más se consideran estudiantes británicos a los efectos de los derechos de matrícula para la ampliación de estudios, cuando hayan permanecido legalmente en el Reino Unido más de seis meses en espera de que se tramite su solicitud de asilo, o cuando su solicitud haya sido desestimada pero se les haya concedido ayuda en virtud de la Ley de inmigración y asilo de 1999. Esto va precedido por el otorgamiento de concesiones a fin de que los solicitantes de asilo tengan acceso a financiación de los Consejos de Aprendizaje y Formación en determinadas circunstancias, por ejemplo para los cursos de inglés para extranjeros. Por lo demás estos solicitantes reciben el mismo trato que los estudiantes internacionales, y se les puede exigir que costeen íntegramente sus cursos. Sin embargo, una universidad u otra institución docente que imparta cursos de ampliación de estudios tiene facultades discrecionales para fijar la cuantía de los gastos de matrícula. El Gobierno de la

Asamblea de Gales considera que los solicitantes de asilo que se benefician de determinadas prestaciones o ayudas son estudiantes "locales" a los efectos de la financiación. Los solicitantes de asilo tienen acceso a los cursos de enseñanza superior como si fueran estudiantes internacionales, y pueden prever que la universidad les hará pagar las matrículas íntegras de sus cursos.

6. Sírvanse proporcionar información detallada, incluidos datos estadísticos desglosados por país de origen, sexo y por condición de documentado/indocumentado, sobre los migrantes que viven en el territorio del Estado parte, e indicar las medidas del Estado parte para combatir la discriminación contra ellos y sus familiares en las esferas del empleo, la vivienda, los servicios de salud, la educación y la cultura.

33. Las estadísticas sobre migración figuran en el anexo.

34. Los migrantes que tienen residencia permanente en el Reino Unido gozan de la misma protección jurídica que los nacionales británicos. Los migrantes que están presentes legalmente en el país, pero sometidos a las restricciones a la migración, pueden ver condicionado su derecho a buscar empleo y a recibir prestaciones tales como la vivienda social. Los extranjeros que no residen habitualmente en el Reino Unido deberán pagar por los servicios secundarios de atención de la salud que reciban, salvo que estén exentos en virtud de la reglamentación del Departamento de Salud. Trabajadores, estudiantes a largo plazo y solicitantes de asilo, entre otras categorías, que pueden beneficiarse de una exención. El tratamiento médico necesario e inmediato no se le niega a nadie, sea o no migrante. Por lo general, los migrantes ilegales no tienen acceso al mercado del trabajo ni a las prestaciones sociales, exceptuando la enseñanza primaria y secundaria. Hay disposiciones especiales para ayudar a los solicitantes de asilo que reúnen los criterios prescritos para ser considerados indigentes.

35. Véase la respuesta a la pregunta 3, relativa a la protección contra la discriminación.

36. El 1º de octubre de 2008 empezó a funcionar un servicio nacional de integración y empleo de los refugiados reconocidos, a fin de que los nuevos refugiados puedan beneficiarse de una ayuda de nivel medio a la integración, independientemente del lugar en el que vivan. La prestación de este servicio va a la par con el funcionamiento de la Administración Regional de los casos de Asilo, dentro del procedimiento global para las personas mayores de 18 años a las que se haya concedido el estatuto de refugiado, o protección por motivos humanitarios. El servicio se concentra en particular en el empleo, como factor fundamental de una integración lograda, pero también ofrece asesoramiento práctico para atender a las necesidades más inmediatas. El servicio, que se proporciona por períodos de 12 meses, se divide en tres partes: asesoramiento y ayuda inicial intensivos para atender a las necesidades críticas como la vivienda, la salud o la educación; asesoramiento y ayuda especializada en el empleo, y un servicio voluntario de tutoría.

37. Se ha redactado un manual titulado *Life in the UK: A Journey to Citizenship* (La vida en el Reino Unido: un viaje a la ciudadanía), que sirve para poner a prueba el conocimiento de la vida en el Reino Unido de los candidatos a la residencia permanente o a la ciudadanía. El manual contiene útiles informaciones sobre los derechos sociales y culturales, y capítulos dedicados a la historia, las costumbres y las tradiciones del Reino Unido, la igualdad de derechos y la discriminación, la salud, la educación, el empleo y el ordenamiento jurídico. Hay un capítulo

dedicado a la participación comunitaria que contiene información sobre los medios a través de los cuales los migrantes pueden incorporarse a la sociedad británica. Además, se han organizado cursos sobre "el idioma con la ciudadanía" para personas con conocimientos insuficientes de la lengua inglesa, con objeto de mejorar su capacidad de acceder a bienes y servicios al tiempo que se les ofrece la oportunidad de explorar disciplinas concretas en materia de derechos sociales, culturales o políticos que son de especial interés para ellos.

7. Sírvanse proporcionar información, incluidos datos estadísticos recientes, sobre las medidas adoptadas por el Estado parte para garantizar la representación equitativa de las personas pertenecientes a minorías étnicas en el Parlamento, los parlamentos y asambleas de territorios autónomos y en los concejos, así como en el Gobierno, la judicatura y la administración pública.

38. El proyecto de ley de la igualdad, de próxima presentación, incluirá toda una serie de disposiciones de carácter práctico para que los partidos políticos y los organismos públicos puedan adoptar un conjunto de medidas destinadas a promover la participación de los grupos subrepresentados.

39. El Gobierno se ha comprometido de nuevo a abordar el problema de la subrepresentación de las mujeres y las minorías étnicas en la vida pública durante el período de abril de 2008 a marzo de 2011, y ha tomado varias medidas con esta finalidad.

40. El número de parlamentarios negros o asiáticos, o pertenecientes a una minoría étnica, sigue siendo insuficiente. En el anexo pueden verse estadísticas sobre este asunto. En julio de 2007, el Ministerio de la Mujer hizo de este problema una de sus prioridades, y en julio de 2008 informó sobre la evolución de la situación al respecto.

41. La Ley contra la discriminación por motivos de sexo (candidatos a elecciones), de 2002, permite a los partidos políticos utilizar listas electorales compuestas únicamente de mujeres, a fin de potenciar la participación de la mujer en las elecciones locales, nacionales y europeas. Esta medida está dirigida a todas las mujeres, incluidas las pertenecientes a minorías étnicas o las discapacitadas. El Gobierno ha anunciado el propósito de prolongar esas medidas especiales hasta el año 2030.

42. En noviembre de 2008 se convocó una conferencia de presidentes de los parlamentos para debatir el tema de la representación de la mujer, las minorías étnicas y las personas discapacitadas en la Cámara de los Comunes.

43. En noviembre de 2007 entró en funciones el Grupo Consultivo Nacional sobre las Mujeres Musulmanas, integrado por mujeres que ocupan posiciones de responsabilidad y que pueden servir de embajadoras y modelos para la mujer musulmana. En los tres últimos años, el Gobierno ha financiado la Operación voto negro para contribuir a que las personas pertenecientes a minorías étnicas puedan intervenir en todos los ámbitos de la vida pública, así como al registro y la participación en las elecciones de esas personas.

44. El Gobierno desea aumentar la representación a nivel local. En un Documento Blanco titulado *Communities in Control - Real People, Real Power* (Las comunidades al mando - personas reales, poder real), publicado en julio de 2008, el Gobierno comunicó la preparación de

una legislación en apoyo de la labor de los gobiernos locales con miras a alcanzar los objetivos de la Comisión independiente de miembros de los concejos. El Documento Blanco tiene por tema principal la obligación de los concejos locales de promover la democracia, y crea el marco para la modificación del énfasis y la cultura, que se espera dará lugar a una mayor variedad de las candidaturas a las elecciones.

45. En mayo de 2008 los Ministros competentes inauguraron un grupo de trabajo pluripartito, encargado de la dirección de un programa de divulgación de alcance nacional para concienciar a la población respecto del papel de los miembros de los concejos y proporcionar asesoramiento e información para ayudar a las mujeres de minorías étnicas que deseen presentar sus candidaturas.

46. El Gobierno desea contar con un poder judicial imparcial y de alta calidad, que goce de la plena confianza de la población. En 2005 creó un nuevo órgano independiente de selección de magistrados, denominado Comisión de Nombramientos Judiciales. El Parlamento exige a la Comisión de Nombramientos Judiciales que haga sus nombramientos basándose exclusivamente en el mérito, pero teniendo en cuenta también la necesidad de promover la variedad de los eventuales candidatos a los cargos.

47. La Comisión de Nombramientos Judiciales tiene un programa de divulgación destinado a alentar a personas pertenecientes a grupos subrepresentados a presentar sus candidaturas a las vacantes del sistema judicial. Una novedad positiva es la diversidad de las personas recomendadas para un puesto de jornada parcial (remunerado).

48. Las estadísticas a este respecto figuran en el anexo.

49. En el País de Gales, el Gobierno colabora con organizaciones representantes de las comunidades étnicas minoritarias para promover la presentación de candidaturas a cargos públicos. Esta labor se complementa con una campaña de publicidad, iniciada en febrero de 2008, que presenta como ejemplos a personas pertenecientes a comunidades étnicas minoritarias que han sido nombradas a cargos públicos. Además, se ha organizado un curso de formación para ayudar a los candidatos a preparar sus solicitudes.

50. La Asamblea Nacional del País de Gales, en colaboración con la Operación voto negro, diseñó un plan de cargos paralelos en 2007/08, emparejando a personas pertenecientes a minorías étnicas con parlamentarios de todos los partidos; hay indicaciones de que este ejercicio fue útil para la carrera política de esas personas. Ahora el Gobierno de la Asamblea de Gales colabora con la Asamblea Nacional y con la Asociación del Gobierno Local de Gales para aplicar un plan similar en la Asamblea y el gobierno local en 2009/10. En diciembre de 2008, el Gobierno de la Asamblea de Gales, ayudó a su Oficina de la Igualdad a organizar una manifestación destinada a promover la participación de mujeres negras y asiáticas en el gobierno local.

51. El Gobierno escocés proporciona financiación a BEMIS (Infraestructura de Minorías Negras y Étnicas en Escocia) y a CEMVO Scotland (Consejo de organizaciones voluntarias para las minorías étnicas) con destino a la creación de capacidad en el sector voluntario para las minorías étnicas. CEMVO Scotland recibe financiación para actividades destinadas específicamente a promover la participación de personas pertenecientes a comunidades étnicas minoritarias en las estructuras democráticas de adopción de decisiones. En enero de 2006 se

estableció una red de dirigentes negros en el marco de CEMVO Scotland con objeto de organizar un programa de liderazgo colectivo para administradores pertenecientes a minorías étnicas, y fomentar este liderazgo.

52. CEMVO Scotland recibe también financiación para prestar ayuda al Congreso Cívico de Minorías Étnicas, compuesto de representantes de grupos comunitarios de toda Escocia; el Congreso se propone cambiar el panorama civil de Escocia mediante la creación de una "estructura visible de compromiso cívico". Esta organización se constituyó para remediar los niveles insuficientes de representación de las minorías étnicas en el cuadro de dirigentes cívicos y organiza talleres regionales para fomentar las técnicas de participación y liderazgo de personas negras o pertenecientes a las minorías étnicas.

C. Artículo 3. Igualdad de derechos entre hombres y mujeres

8. Sírvanse proporcionar informaciones sobre los progresos realizados y los obstáculos encontrados al hacer frente a las desigualdades en la remuneración y la carrera profesional entre hombres y mujeres que existen en el Estado parte. En particular, sírvanse proporcionar información actualizada sobre las medidas adoptadas para aplicar las medidas del informe titulado *Shaping a Fairer Future* (Proyectar un futuro más justo), presentado por la Comisión de la Mujer y el Trabajo en febrero de 2006. (E/C.12/GBR/5, anexo I: informe presentado en virtud del Convenio de la OIT N° 111, párrs. 29 a 32).

53. La Comisión independiente de la Mujer y el Trabajo se estableció con el fin de estudiar los factores que han contribuido a las diferencias salariales entre hombres y mujeres y recomendar medios de abordar este problema. La Comisión presentó su informe, titulado *Shaping a Fairer Future* (Proyectar un futuro más justo) en febrero de 2006. El informe proponía una gran variedad de ideas prácticas y contenía 40 recomendaciones relativas a las técnicas, la formación, el trabajo de jornada parcial, etc. El Gobierno sigue tomando medidas para cumplir las recomendaciones de la Comisión y remediar la disparidad entre los sexos en lo relativo a la remuneración y las oportunidades. Recientemente el Gobierno ha publicado una actualización de los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones de la Comisión, en su informe *Towards a Fairer Future* (Hacia un futuro más justo), en el que se describe el programa general y coordinado⁴. Recientemente el Ministro de la Mujer y la Igualdad invitó a la Comisión a reunirse de nuevo para determinar la medida en que el Gobierno había aplicado sus recomendaciones iniciales. Se prevé que la Comisión publique sus dictámenes en la primavera de 2009.

54. La labor del Gobierno comprende la identificación de las mejores prácticas laborales de los empleadores; la confección de una lista de verificación de la igualdad para ayudar a los empleadores a considerar todas las cuestiones que influyen en las diferencias salariales entre los sexos; la financiación de representantes sindicales para que promuevan la igualdad en el lugar de trabajo; la financiación de proyectos para mejorar la disponibilidad de puestos de trabajo parcial de alta calidad; la ayuda a las empresas de mujeres y la mejora del asesoramiento profesional de los jóvenes.

⁴ http://www.womenandequalityunit.gov.uk/women_work_commission.

55. Además, el Gobierno está tratando de dotar a las familias de mayor flexibilidad en el reparto de responsabilidades de cuidados de los niños. Con arreglo a la Ley del empleo de 2002, los padres de niños de menos de 6 años de edad y de niños discapacitados, así como los cuidadores de adultos, pueden acogerse a medidas de flexibilidad en el trabajo. Recientemente el Gobierno ha anunciado que, a partir de 2009, este derecho se concederá también a padres de niños hasta 16 años de edad.

56. El Gobierno ha prolongado de 26 a 39 semanas el subsidio obligatorio de maternidad, la prestación por maternidad y el subsidio obligatorio de adopción, y está dispuesto a prolongar el subsidio de maternidad hasta los 12 meses. Además, el Gobierno proyecta conceder un permiso adicional de paternidad de un máximo de 26 semanas a los empleados, a fin de que puedan dedicarse más a la educación de sus hijos, y permitir que las madres se reincorporen antes al trabajo, si así lo desean.

57. En Irlanda del Norte, el Departamento de Empleo y Enseñanza financia los subsidios para el cuidado de los hijos, a fin de ayudar a los estudiantes que tienen hijos a su cargo y que sin el subsidio se incorporarían al mercado del trabajo en condiciones demasiado desventajosas. En la campaña de publicidad en favor de esta disposición se exhiben imágenes de mujeres jóvenes en funciones "no tradicionales" (trabajos de fontanería, etc.), con lo que se combaten las ideas preconcebidas respecto de las opciones laborales de la mujer.

58. En el País de Gales, el Gobierno ha colaborado con el Congreso Sindical y la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos en la ejecución de varias fases de la campaña "Close the Pay Gap" (Acabar con las diferencias salariales)⁵, que tiene por objeto poner fin a la disparidad entre hombres y mujeres por este concepto. El Gobierno financia un proyecto para concienciar a la población y presentar los argumentos en favor de la igualdad de remuneración.

59. En marzo de 2007, el Gobierno de Escocia publicó su plan para la igualdad de género, en el que se establecen objetivos de alto nivel para la promoción de la igualdad de género. Entre estos objetivos figuran la igualdad de remuneración y la lucha contra la segregación ocupacional, que es un importante factor de las diferencias salariales. Está previsto que el Gobierno escocés informe todos los años sobre la evolución de la situación a este respecto.

60. El Gobierno de Escocia sigue financiando el proyecto "Close the Pay Gap" (Acabar con las diferencias salariales), y participando en el mismo. Este proyecto trata de sensibilizar a los empleadores y empleados respecto de las diferencias salariales entre hombres y mujeres y los motivos de las mismas (incluidas las desigualdades entre hombres y mujeres en la carrera profesional) y promueve y apoya medidas para allanar estas diferencias.

61. A finales de 2006 se creó un grupo de trabajo compuesto de las diversas Direcciones, como medio de proseguir el combate del Gobierno escocés contra los estereotipos de género y la segregación ocupacional, y aplicar las recomendaciones del informe de la Comisión de la Mujer y el Trabajo en el Reino Unido, de febrero de 2006, para poner fin a la disparidad entre los dos

⁵ http://www.tuc.org.uk/the_tuc/tuc_-12013-f0.cfm?regional=2.

sexos en lo relativo a la remuneración y las oportunidades dentro de una generación. El informe del grupo se publicó en agosto de 2008⁶.

9. Sírvanse proporcionar información actualizada, incluidos datos estadísticos recientes, sobre los progresos realizados por el Estado parte para garantizar la representación equitativa de la mujer en la vida pública, especialmente en los niveles superiores del poder ejecutivo y el poder judicial y en el Parlamento, así como en el sector privado (E/C.12/GBR/5, párrs. 199 a 204; E/C.12/GBR/5/Add.2, párrs. 253, 395 a 397 y 637; véase también CCPR/C/GBR/6, párrs. 299, 301 y 302, y 314).

62. El Gobierno está dispuesto a conseguir una representación igual de hombres y mujeres en la vida política, y ha contraído un nuevo compromiso en el sentido de que el problema de las subrepresentación de mujeres y minorías étnicas en la vida pública se resuelva en el período que va de abril de 2008 a marzo de 2011. En noviembre de 2008 se convocó una Conferencia de presidentes de los parlamentos a fin de debatir y considerar la cuestión de la representación de las mujeres, las minorías étnicas y las personas discapacitadas en la Cámara de los Comunes.

63. La Ley contra la discriminación por motivos de sexo (candidatos a elecciones), de 2002, permitió la adopción de medidas para aumentar la participación de las mujeres. El Gobierno ha anunciado el propósito de prorrogar la aplicación de estas medidas especiales hasta el año 2030.

64. La Ley del trabajo y la familia contribuyó a mejorar el equilibrio entre el trabajo y la vida privada y amplió el alcance de la legislación existente a fin de que las personas con mayores responsabilidades de atención de los familiares puedan acogerse a métodos flexibles de trabajo. Esto ayudará a las mujeres a superar los obstáculos y llegar a los puestos más altos.

65. Se ha concedido al Comisario de Nombramientos Públicos un papel más importante en lo relativo a la promoción de la diversidad, y ahora está facultado a tomar medidas para fomentar la diversidad en los procedimientos para la designación de candidatos públicos que le competen. La Comisión Nacional de la Mujer ha empezado a aplicar un programa para poner en contacto a las organizaciones de mujeres con el procedimiento de publicación de los nombramientos en las páginas reservadas al sector público y en el sitio web de la Comisión.

66. El proyecto de ley de la igualdad, de próxima presentación, incluirá una amplia variedad de disposiciones prácticas que permitirán a los partidos políticos y a los organismos públicos adoptar una serie de medidas para promover la participación de los grupos subrepresentados, así como objetivos relativos al género, la raza y la discapacidad en los nombramientos públicos.

67. En la respuesta a la pregunta 7 figuran detalles sobre las medidas adoptadas por el Gobierno en relación con el poder judicial. Las estadísticas figuran en el anexo X.

⁶ <http://www.scotland.gov.uk/Publications/2008/08/27101332/0>.

III. CUESTIONES RELATIVAS A DISPOSICIONES CONCRETAS DEL PACTO (ARTÍCULOS 6 A 15)

A. Artículo 6. El derecho al trabajo

10. Sírvanse proporcionar información detallada sobre los progresos alcanzados en la aplicación de diferentes estrategias -incluido el New Deal for Skills (Nuevo plan de conocimientos técnicos)- adoptadas por el Estado parte para crear oportunidades de formación profesional y empleo para personas pertenecientes a determinados sectores de la población, como las familias monoparentales, los mayores de 50 años de edad, las personas con discapacidad y las pertenecientes a minorías raciales, étnicas y nacionales (E/C.12/GBR/5, anexo I: informe presentado en virtud del Convenio N° 111 de la OIT, párrs. 58 a 66 y 88 a 95; E/C.12/GBR/5, anexo II: informe presentado en virtud del Convenio N° 122 de la OIT, párrs. 77 a 105).

68. El New Deal for Skills es un conjunto de medidas destinadas a mejorar los conocimientos técnicos individuales cuando la carencia de éstos es el principal obstáculo para que la persona consiga o conserve un empleo. Un aspecto central es mejorar la colaboración entre el Departamento de Servicios para Niños, Familias y Escuelas, el Consejo de Aprendizaje y Conocimientos, el Departamento de Empleo y Jubilaciones y Jobcentre Plus para que sean más capaces de elevar el nivel de los conocimientos tanto de los que tienen trabajo como de los que no lo tienen.

69. El New Deal for Skills se basa en las recomendaciones recogidas en los informes de la Comisión Nacional de Empleo *Welfare to Workforce Development* (2004) (Transición de la asistencia al trabajo) y *Enterprising People, Enterprising Places* (2005) (Gente emprendedora, lugares de empresa). La Comisión es un organismo dirigido por los empleadores que ofrece a los ministerios asesoramiento independiente sobre la formulación, la aplicación y los resultados de las políticas y programas del Gobierno británico relativos al mercado laboral.

70. El New Deal for Skills consta de cuatro elementos: la "capacitación personalizada" ofrece apoyo adaptado y personalizado para ayudar a los desempleados a adquirir las capacidades necesarias para conservar y progresar en el empleo; "el pasaporte de aptitudes" ayuda a los individuos y los empleadores a identificar, planificar y registrar las aptitudes y cualificaciones; "la opción enseñanza de adultos" ofrece formación a tiempo completo a los beneficiarios de ayudas que no hayan obtenido la Calificación Profesional Nacional de nivel 2, incluye un subsidio de formación independiente de las prestaciones a que tengan derecho, y "la agenda de transición de la asistencia social al empleo" es una estrategia para mejorar las posibilidades de empleo de los beneficiarios de asistencia poco cualificados, en particular los que no han alcanzado el nivel 2, y ayudarlos a que consigan un empleo duradero.

71. Hay varios programas del New Deal, para distintos grupos destinatarios: el New Deal for Lone Parents, para madres y padres solos desempleados o que trabajan menos de 16 horas semanales; el New Deal Plus for Lone Parents, para las madres y los padres solos, que se está ensayando en varias zonas; el New Deal for Disabled People o Pathways to Work (la vía al trabajo), para los discapacitados, y el New Deal 50 Plus, para los mayores de 50 años que buscan empleo.

72. Otros programas del New Deal son: el New Deal for Young People, para los jóvenes de 18 a 24 años beneficiarios del subsidio para personas que buscan trabajo al menos durante seis meses; el New Deal 25 Plus, para los mayores de 25 años que hayan solicitado el mencionado subsidio durante 18 meses, o 18 de los últimos 21 meses; el New Deal for Partners, para las parejas de beneficiarios del subsidio para personas que buscan trabajo, el subsidio de ingresos, la prestación por incapacidad, las prestaciones para cuidadores y el subsidio de discapacidad grave durante un mínimo de seis meses y el New Deal for Musicians, que permite a los músicos desempleados que cumplan los requisitos para beneficiarse del New Deal for Young People o del New Deal 25 Plus hacer carrera en la industria musical.

73. En el documento del Gobierno *Ready for work: full employment in our generation* (Dispuestos a trabajar: pleno empleo en nuestra generación) (diciembre de 2007) figuran nuevas propuestas para otro New Deal, más flexible, que combine y sustituya el apoyo al empleo ofertado en los actuales programas, basándose en las propuestas del informe de 2007, *Reducing dependency, increasing opportunity: options for the future of welfare to work* (Reducir la dependencia y aumentar las oportunidades: opciones futuras para la transición de la asistencia al trabajo).

74. En la Ley de reforma del sistema de bienestar social, de 2007, se incorporaron las propuestas de reforma de las prestaciones por discapacidad indicadas en *A New Deal for Welfare: Empowering people to work* (2006) (Un nuevo trato de asistencia social: habilitar a las personas para que trabajen). A partir del 27 de octubre de 2008, las prestaciones de empleo y apoyo sustituirán a la prestación por incapacidad y el subsidio de ingresos por incapacidad o discapacidad, y se aplicarán a los nuevos solicitantes. Estas disposiciones incluirán un nuevo examen médico (examen de aptitud para el trabajo) para determinar si la persona tiene derecho a las prestaciones de empleo y apoyo y a la ayuda que podría necesitar para volver al trabajo, y la obligación de las personas aptas para el trabajo de realizar entrevistas de empleo y preparar un plan de acción con sus orientadores a fin de ayudarlas en los trámites para recuperar un empleo.

75. Las prestaciones de empleo y apoyo se basarán en la ayuda prestada por Pathways to Work, que es una de las reformas fundamentales del programa Transición de la asistencia al trabajo para personas enfermas y discapacitadas, del Gobierno del Reino Unido.

76. En Irlanda del Norte, se han introducido muchos cambios en el programa New Deal desde que se adoptó en 1998. Por ejemplo, los padres y madres solos (en su mayoría madres) pueden acceder ahora al programa completo del New Deal, mientras que antes el acceso estaba restringido a ciertos elementos del programa. Ya no hay más admisiones.

77. Se ha creado un nuevo programa, titulado Steps to work (Pasos hacia el trabajo), que se presenta como un menú orientado más específicamente a superar los obstáculos de las personas para conseguir trabajo. Steps to work está disponible desde el otoño de 2008. En él pueden participar una amplia variedad de personas desempleadas o sin actividad económica, como padres y madres solos, personas mayores de 50 años y personas enfermas o discapacitadas. Pueden acceder al programa todos los interesados que cumplan los requisitos, con independencia de su raza, género, religión, etc.

78. Existe otra serie de medidas para ayudar a los discapacitados a incorporarse al trabajo.

11. Sírvanse proporcionar información detallada sobre la tasa de empleo/desempleo de las personas con discapacidad, incluidos datos estadísticos desglosados por edad, sexo y tipo de discapacidad. Sírvanse también proporcionar información actualizada sobre los progresos realizados por el Estado parte en la aplicación de las diversas medidas legislativas y políticas que ha adoptado para combatir la discriminación y promover la igualdad de oportunidades en el empleo para las personas con discapacidad (E/C.12/GBR/5, anexo I: informe presentado en virtud del Convenio N° 111 de la OIT, párrs. 107 y 108; E/C.12/GBR/5, anexo II: informe presentado en virtud del Convenio de la OIT N° 122, párrs. 15 a 26).

79. Las estadísticas sobre la tasa de desempleo de las personas con discapacidad pueden consultarse en el anexo.

80. Véase la respuesta a la cuestión 10 acerca de las prestaciones de empleo y apoyo y el New Deal for Disabled People (Nuevo trato para los discapacitados). En cuanto a los cambios del marco general de protección contra la discriminación, véase la respuesta a la cuestión 4.

12. Según informes recibidos, los trabajadores migratorios de los países de Europa central y oriental que se adhirieron a la Unión Europea en mayo de 2004 son objeto de considerables formas de explotación en la esfera del empleo, como, bajos niveles de remuneración, muchas veces por debajo del salario mínimo nacional, retrasos en el pago de los salarios, horarios de trabajo excesivamente largos, retención de documentos de viaje, violencia y abuso en el lugar de trabajo, y falta de higiene y seguridad en el trabajo. Sírvanse proporcionar información detallada sobre la aplicación de las diversas medidas legislativas y normativas adoptadas por el Estado parte para proteger a los trabajadores migratorios -incluidos los trabajadores migratorios indocumentados y los que trabajan en la economía informal- contra todas las formas de discriminación y abuso en el lugar de trabajo.

81. Los trabajadores migrantes legales tienen los mismos derechos y recursos laborales, que los trabajadores del Reino Unido. Los que no trabajan de manera legal no tienen acceso a los mismos derechos laborales básicos, aunque todos los trabajadores tienen derecho a la higiene y la seguridad en su entorno laboral. Velando por que se respeten mejor los derechos de los trabajadores, las autoridades se proponen aplicar a todos las mismas reglas y excluir a los empleadores poco honrados, de modo que todos los trabajadores sean mejor tratados.

82. Las autoridades han creado un marco de derechos laborales justo, que incluye el derecho a un salario mínimo, el derecho a 24 días de vacaciones remunerados, que aumentarán a 28 a partir de abril de 2009, y el derecho a no ser obligado a trabajar más de 48 horas semanales. El Gobierno tiene un programa de trabajo para garantizar que todos los trabajadores, incluidos los migrantes, gocen de sus derechos, y que éstos se observen debidamente. Las disposiciones principales del programa son: una campaña para sensibilizar a los trabajadores vulnerables respecto de los derechos laborales básicos y alentarlos a denunciar los abusos que se produzcan en su lugar de trabajo; una línea telefónica exclusiva para vigilar la observancia de los derechos, por la que los trabajadores vulnerables podrán denunciar las infracciones y obtener información y asesoramiento sobre los derechos que las autoridades se encargan de hacer respetar; medidas para superar los obstáculos que impiden el intercambio de información jurídica entre los inspectores; un mayor contacto personal con los organismos de asesoramiento, los grupos

comunitarios y las autoridades locales para difundir el conocimiento del salario mínimo nacional, las normas del Organismo de Empleo y otros derechos básicos, y el establecimiento de contactos locales para obtener información sobre los empleadores que no respetan esos derechos.

83. La Junta de Igualdad Laboral, presidida por el Ministro de Relaciones Laborales, coordinará la acción de los cuerpos y fuerzas del orden de otros interesados para impulsar esas mejoras.

84. El Gobierno también ha reforzado el cumplimiento de los derechos del trabajo. La Ley de empleo de 2008 agrava las penas aplicables por el incumplimiento del salario mínimo nacional y mejora la protección de los trabajadores empleados por las agencias, tipificando como delito las infracciones de la reglamentación sobre las agencias de empleo, que pueden ser juzgadas en una *crown court* (tribunal superior) que tiene potestad para imponer penas más severas y admite denuncias de las fuerzas del orden sin necesidad de presentar testigos.

85. La administración ha tomado medidas para informar mejor a los trabajadores migrantes de sus derechos laborales, antes y después de su llegada al Reino Unido. Es especialmente importante contactar con los trabajadores en el país de origen antes de que emprendan el viaje, ya que a menudo resulta mucho más difícil ayudar a los trabajadores después de que llegan, por la posibilidad de que no hablen inglés y carezcan de alojamiento.

86. Hemos ofrecido a los gobiernos de todos los nuevos Estados miembros de la Unión Europea colaborar con ellos en la preparación de folletos bilingües de información previa a fin de que los eventuales migrantes conozcan sus derechos y responsabilidades antes de salir de su país y cuando lleguen al Reino Unido. Se han preparado folletos en colaboración con las autoridades de Polonia, Lituania y Rumania, que han sido objeto de una amplia distribución en los países de origen de los trabajadores y en el Reino Unido.

87. El Gobierno ha dado amplia publicidad al salario mínimo nacional, y ha compilado información precisa para que los trabajadores migrantes conozcan su derecho a percibirlo y los lugares donde pueden obtener asesoramiento. En 2008 se llevó a cabo una campaña de sensibilización de los trabajadores polacos, lituanos y eslovacos mediante información directa, carteles y programas en Internet.

88. Además, los trabajadores de los países en trámite de adhesión (A8: Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y República Checa que se incorporaron a la Unión Europea en 2004, y A2: Bulgaria y Rumania, que se incorporaron en 2007), que deben registrarse con arreglo al Plan de Registro de Trabajadores del Ministerio del Interior, reciben la hoja informativa *Conozca sus derechos*, publicada en seis idiomas.

89. En Irlanda del Norte, los trabajadores migrantes que trabajan legalmente tienen los mismos derechos que los trabajadores autóctonos en lo relativo al salario mínimo nacional, al horario de trabajo y los días de vacaciones. Las infracciones de los derechos laborales suelen dirimirse en los tribunales.

90. Los órganos pertinentes de inspección y aplicación de la normativa laboral de Irlanda del Norte y los ministerios y organismos del Reino Unido y la República de Irlanda con responsabilidades afines, colaboran con miras a establecer una plataforma de intercambio de información y comparar los distintos planteamientos.

B. Artículo 7. El derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

13. Sírvanse indicar si el salario mínimo nacional es suficiente para que los trabajadores y sus familias puedan disfrutar de un nivel de vida adecuado. Sírvanse también proporcionar información sobre la aplicación de las medidas adoptadas por el Estado parte para impedir y sancionar las violaciones de las normas sobre el salario mínimo. Con respecto a las Dependencias de la Corona y los Territorios de Ultramar donde no existe una legislación que regule el salario mínimo, sírvanse indicar qué mecanismos se han creado para garantizar un nivel de vida digno a los trabajadores y sus familiares (E/C.12/GBR/5, párrs. 107 a 108 y 211 a 213; E/C.12/GBR/5/Add.1, párrs. 42, 91 y 92, 361 a 373, 401 a 403 y 611; E/C.12/GBR/5/Add.2, párrs. 96, 267 a 269, 411 y 466).

91. El Gobierno consulta con la Comisión independiente sobre los sueldos bajo respecto del salario mínimo nacional y los niveles de remuneración. La Comisión vela por que el salario mínimo sea fijado a un nivel que garantice ingresos mínimos decentes a los trabajadores y no influya negativamente en el empleo, teniendo en cuenta distintos factores.

92. El salario mínimo forma parte de la estrategia más general del Gobierno para abordar el problema del bajo nivel de vida, y debe considerarse en conjunción con otras medidas de alivio de la pobreza. Desde octubre de 2008, el salario mínimo (para adultos), junto con la desgravación fiscal para trabajadores (Working Tax Credits, WTC) y otras prestaciones, garantiza un ingreso de al menos 292 libras semanales para las familias con un hijo y un empleado a tiempo completo, lo que equivale a más de 7,38 libras por hora.

93. Según las recomendaciones de la Comisión independiente sobre los sueldos bajos, a partir del 1º de octubre de 2008 el sueldo de los adultos (desde los 22 años) aumentó de 5,52 libras a 5,73 libras por hora; el sueldo de formación (de los 18 a los 21 años) aumentó de 4,60 a 4,77 libras por hora, y el de los empleados de 16 y 17 años aumentó de 3,40 a 3,53 libras por hora. El salario mínimo nacional equivale actualmente al 51,3% del salario mediano (abril de 2008).

94. Estas escalas de salarios mínimos establecen el nivel por debajo del cual no deben caer los sueldos. Las nuevas escalas se establecieron para ayudar a los trabajadores mal remunerados aumentando el salario mínimo, al tiempo que se procuraba que sus perspectivas de empleo no resultaran perjudicadas por un sueldo demasiado alto.

95. El Gobierno del Reino Unido está decidido a hacer respetar, de manera sencilla y eficaz, el salario mínimo nacional que ayuda a los empleados y las empresas a disuadir a los empleadores incumplidores de pagar menos a sus empleados y elimina así la ventaja competitiva injusta que se deriva de los salarios insuficientes. La Ley de empleo de 2008 refuerza la observancia de la legislación laboral al introducir nuevas penas para los empleadores que incumplan las condiciones del salario mínimo, y otorga competencias adicionales a las autoridades encargadas de que se respete el salario mínimo para que puedan tratar con mayor eficacia los casos de incumplimiento. Asimismo, la ley introduce un nuevo método de cálculo de los atrasos del salario mínimo para tener en cuenta el tiempo transcurrido desde que se produjo el impago. El nuevo régimen de aplicación contribuirá a garantizar que las personas reciban un trato justo si

se vulneran sus derechos, y tendrá un carácter más disuasorio. Los cambios entrarán en vigor el 6 de abril de 2009.

96. En 2007/08 el Gobierno contribuyó a que se pagaran 3,9 millones de libras de atrasos a 19.000 trabajadores.

97. En Irlanda del Norte, con arreglo al artículo 3 de la Ley de Irlanda del Norte de 1998, el salario mínimo nacional es una cuestión reservada. Casi todos los trabajadores del Reino Unido tienen derecho legal a una remuneración horaria mínima en virtud de la ley, independientemente del trabajo que realicen o del tipo de empresa en que trabajen. La remuneración varía con arreglo a la edad, y se aplica a tres clases de trabajadores: trabajadores que hayan cumplido 22 años; trabajadores de 18 a 21 años y trabajadores de 16 a 17 años. La protección del salario mínimo nacional no se aplica a los trabajadores menores de 18 años.

14. Sírvanse proporcionar información actualizada sobre la legislación y las políticas del Estado parte en materia de: a) período de descanso obligatorio, b) horas extraordinarias de trabajo y tarifas salariales, c) días festivos oficiales remunerados y d) vacaciones periódicas remuneradas.

98. Con arreglo a la Directiva Europea relativa al tiempo de trabajo y al Reglamento sobre horas laborables del Reino Unido (1998, con las modificaciones posteriores), los derechos de los trabajadores son los siguientes:

- 1) Pausas: si un trabajador tiene que trabajar más de seis horas seguidas, tiene derecho a una pausa para descansar.
- 2) Descanso diario: el trabajador tiene derecho a 11 horas ininterrumpidas de descanso después de 1 día de trabajo.
- 3) Descanso semanal: el trabajador tiene derecho a un día completo de descanso semanal. Los días pueden calcularse sobre un período de 2 semanas, de manera que puede tomar 2 días de cada 15.

99. El trabajador no puede ser obligado a trabajar más de 48 horas semanales, en promedio. El trabajador puede aceptar trabajar más horas de las 48 establecidas, pero dando su consentimiento por escrito y firmándolo. El empleado puede dar por cancelado el acuerdo comunicando por escrito su decisión al empleador, con un mínimo de siete días de antelación. Las tasas de remuneración son de carácter contractual y se negocian individualmente.

100. El derecho a recibir una prima por trabajar los días festivos no está oficialmente reconocido, aunque los contratos individuales pueden preverla.

101. Desde el 1º de octubre de 2007, el Gobierno aplica escalonadamente la legislación que aumenta la duración de las vacaciones obligatorias y vela por que todos los trabajadores de jornada parcial o completa, a que se refiere el Reglamento sobre horas laborables gocen de 4,8 semanas de vacaciones anuales remuneradas (24 días si trabajan 5 días a la semana), calculados a prorrata en el caso de los trabajadores de jornada parcial. Las vacaciones se aumentarán a 5,6 semanas (28 días si trabajan 5 días a la semana) a partir del 1º de abril de 2009.

C. Artículo 8. Derechos sindicales

15. Según el Comité Europeo de Derechos Sociales, la legislación del Estado parte relativa al derecho de huelga no es conforme con el párrafo 4 del artículo 6, de la Carta Social Europea porque: a) se limita excesivamente la capacidad de los trabajadores para defender sus intereses por medio de una actuación colectiva lícita; b) la obligación de comunicar al empleador una votación de huelga es excesiva, y c) la protección de los trabajadores contra el despido por participar en una huelga es insuficiente. Sírvanse formular observaciones (E/C.12/GBR/5, párrs. 109 a 115 y 218).

102. El Reino Unido, con todo respeto, manifiesta su desacuerdo con el Comité Europeo de Derechos Sociales, y considera que el marco jurídico nacional de regulación de la huelga es plenamente compatible con la Carta Social Europea y las demás obligaciones del Reino Unido en materia sindical. Aunque en la legislación británica no exista una disposición expresa sobre el derecho a la huelga, el artículo 236 de la Ley (unificada) de sindicatos y relaciones laborales de 1992 (la Ley de 1992) surte el mismo efecto. Este artículo dispone que los tribunales no pueden obligar a un empleado a hacer un trabajo o acudir a un lugar de trabajo. Ello significa que los individuos son libres de dejar de trabajar y que los tribunales no pueden obligarlos a trabajar. El Comité Europeo se refiere en particular a tres cuestiones, que se explican en los siguientes párrafos.

103. En lo relativo a la defensa de los derechos de los trabajadores mediante actuaciones legales colectivas, el Gobierno está convencido de que la definición de conflicto laboral debería limitarse a los litigios entre los trabajadores y su empleador directo. El Gobierno cree que las acciones de solidaridad deben seguir siendo ilegales, ya que resultan particularmente desestabilizadoras en las circunstancias prevalecientes en el Reino Unido. El Gobierno considera que la ley es viable y ofrece un margen amplio para que los sindicatos defiendan los intereses de sus afiliados llevando a cabo acciones reivindicativas o amenazando con hacerlo. Los empleadores del Reino Unido consideran que los sindicatos tienen en la huelga un arma potente.

104. La mayoría de los Estados miembros, sino todos ellos, imponen restricciones a la capacidad de los sindicatos de organizar manifestaciones reivindicativas. Estas restricciones se formulan de acuerdo con los sistemas y las prácticas de las relaciones laborales de cada país. El Reino Unido impone las limitaciones que son necesarias en sus circunstancias concretas. En el marco del sistema británico de relaciones laborales descentralizadas, el Gobierno estima necesario mantener la ilegalidad de las acciones de solidaridad. Además, considera que las limitaciones impuestas a los sindicatos son necesarias y adecuadas, y por consiguiente, acordes con las obligaciones internacionales del Reino Unido.

105. En cuanto al anuncio previo a los empleadores cuando se vaya a someter a votación una acción sindical, las normas al respecto figuran en los artículos 226A y 234A de la Ley de 1992. Tanto en la Ley de relaciones laborales de 1999 como en la Ley de relaciones laborales de 2004 se adoptaron medidas para aclarar y modernizar la legislación sobre las acciones sindicales, por ejemplo simplificando los requisitos innecesariamente complejos. En consecuencia, se revisaron el artículo 226A y el 234A.

106. Lo dispuesto en la Ley de 1992 relativa a los anuncios previos ofrece bastante flexibilidad a los sindicatos. No se exige que el sindicato obtenga más información de la que dispone cuando proyecta realizar la votación. Tampoco se espera que disponga de información completa sobre los afiliados a los que vayan a votar.

107. El Gobierno considera necesario mantener el requisito del anuncio previo de las acciones de reivindicación a un empleador. Es conveniente informar a los empleadores de la votación ya que así se ve si la situación va evolucionando hacia una posible huelga. De este modo ambas partes tienen más tiempo para intentar resolver la controversia y evitar la huelga.

108. En lo tocante a la protección contra el despido de trabajadores que hayan participado en acciones de reivindicación, el Gobierno desea señalar, con el debido respeto, que la protección de los empleados británicos aumentó considerablemente a raíz de la adopción de las medidas previstas en la Ley de relaciones laborales de 1999 y la Ley de relaciones laborales de 2004. Esta nueva protección es de doble efecto y se aplica a todas las acciones de reivindicación oficiales organizadas legalmente por un sindicato.

109. En primer lugar, se considera automáticamente ilegal que un empleador despidiera a un empleado que haya participado en acciones reivindicativas de un máximo de 12 semanas (no se cuentan los días de cierre patronal). La gran mayoría de las acciones (más del 95%) realizadas en el Reino Unido no exceden de este plazo.

110. En segundo lugar, no es lícito que un empleador despidiera a un empleado que haya participado en acciones de reivindicación, cualquiera que sea su duración, mientras el empleador no haya tomado todas las medidas de procedimiento razonables para resolver el conflicto con el sindicato. Esto significa que en general el empleador está obligado a agotar todos los procedimientos del conflicto y utilizar los servicios de conciliadores y mediadores (si lo solicita el sindicato) antes de poder efectuar despidos.

111. El Gobierno no comparte la opinión de que el empleador nunca debe despedir a empleados que participan en acciones reivindicativas, en ningún caso. La ley establece un equilibrio razonable entre los intereses del empleador y los del trabajador, al tiempo que incita a las partes a resolver sus diferencias mediante la negociación.

D. Artículo 9. El derecho a la seguridad social

16. Sírvanse facilitar información más detallada sobre la reforma de las pensiones, así como sobre otras medidas que el Estado parte prevea adoptar para cubrir el incremento de los gastos en pensiones y costos de salud debidos al envejecimiento de su población (E/C.12/GBR/5, párrs. 227 y 228).

112. La Ley de pensiones de 2008 reforma el sistema privado de pensiones, según lo indicado en el Libro Blanco, *Personal accounts: a new way to save* (Cuentas personales: una nueva manera de ahorrar), publicado en diciembre de 2006. Las reformas se basan en la Ley de pensiones de 2007 y tienen por objeto permitir que más personas constituyan una pensión complementaria de las sumas recibidas por el sistema estatal de pensiones básico, y alentarlas a que lo hagan. La ley se aplica en Gran Bretaña pero se prevé que Irlanda del Norte, que tiene su propia legislación en materia de pensiones, tome disposiciones similares en su momento.

El Gobierno planea introducir estas reformas a partir de 2012, pero se facilitará información con antelación para que los afectados puedan prepararse para los cambios antes de su entrada en vigor.

113. Se prevé que a partir de 2012 los empleadores incluirán automáticamente en un plan de pensiones de la empresa (que puede incluir el nuevo plan de "cuentas personales") a los trabajadores desde los 22 años hasta la edad oficial de jubilación, que reúnan las condiciones necesarias y que no formen parte de un plan de pensiones reconocido. La inclusión automática significa que en lugar de poder decidir si entran en un plan de pensiones de la empresa ofrecido por el empleador, todos los trabajadores que reúnan las condiciones prescritas deberán renunciar expresamente al plan si por cualquier motivo consideran que esa forma de ahorro no les conviene en sus circunstancias.

114. Para fomentar la participación, por primera vez todos los empleadores estarán obligados a aportar como mínimo un 3% (sobre una escala de salarios) al plan de pensiones de la empresa del empleado que reúna las condiciones para beneficiarse del mismo. Esta cantidad complementará la contribución del 4% del empleado y de alrededor del 1% del Estado, en forma de exención fiscal.

115. En 2012 el Gobierno proyecta introducir un nuevo instrumento de ahorro de bajo costo (el plan de cuentas personales) destinado a los empleados que no tengan acceso a un buen plan de pensiones de empresa, principalmente los de ingresos medios o bajos. Las aportaciones estarán limitadas a 3.600 libras anuales (de acuerdo con los niveles de ingresos de 2005) y habrá prohibición general de transferir fondos dentro o fuera del plan, para que éste se centre en el mercado destinatario.

116. La ley incluye un régimen de cumplimiento de las obligaciones de los empleadores, que estará bajo la responsabilidad general del organismo regulador de las pensiones, y amplía el mandato de la autoridad de ejecución.

117. La ley prevé también una serie de medidas para simplificar el sistema vigente de pensiones públicas y privadas como, por ejemplo, la consolidación de la pensión pública adicional y la abolición de las normas relativas a los derechos adquiridos en planes de pensiones privados. Se prevén varios cambios en el funcionamiento del Fondo de Garantía de Pensiones, entre ellos la posibilidad de repartir el capital acumulado en caso de divorcio y de permitir que los enfermos terminales puedan recuperar el capital acumulado en vez de percibir una renta. Otras medidas permitirán cambiar las condiciones de admisión en el Plan de Asistencia Financiera

17. Sírvanse facilitar información más detallada sobre las medidas adoptadas en las Dependencias de la Corona para garantizar que todas las mujeres tengan derecho a licencia de maternidad con remuneración o a licencia con prestaciones adecuadas de seguridad social durante un período adecuado antes y después del alumbramiento de sus hijos (E/C.12/GBR/5/Add.1, párrs. 146, 444, 459, 612 y 616).

118. La respuesta acerca de las Dependencias de la Corona figura en el anexo.

E. Artículo 10. Protección de la familia, las madres y los niños

18. Sírvanse facilitar información detallada sobre el número de enjuiciamientos y condenas, así como sobre las sanciones impuestas, con respecto a delitos relacionados con la violencia de género, incluida la violación, así como datos desglosados sobre el número de mujeres que han sido acogidas en refugios para víctimas de la violencia de género en los últimos cinco años (E/C.12/GBR/5, párrs. 116 a 125).

119. Las estadísticas figuran en el anexo.

120. En el año en curso el Gobierno del Reino Unido ha prestado apoyo a centros de ayuda para víctimas de violaciones mediante un fondo intergubernamental de 1,1 millones de libras, que el Ministerio de la Mujer y la Igualdad anunció en marzo de 2008. Veinte centros de ayuda a víctimas de violaciones han recibido aportes de este fondo, gracias a los cuales han podido continuar proporcionando servicios a las víctimas de violencias y abusos sexuales. Estos recursos complementaron los provenientes de otro fondo del tercer sector para las víctimas de la violencia y el abuso. Mediante el Fondo para las Víctimas, durante el presente ejercicio económico (2008/09) el Gobierno del Reino Unido proporcionó 1,25 millones de libras a los servicios del sector de entidades voluntarias y comunitarias, como los centros de ayuda a víctimas de violaciones, destinados a las víctimas de abusos y violencias sexuales. El Gobierno también ha proporcionado 150.000 libras por concepto de financiación básica para organizaciones de coordinación, el Centro de Ayuda a Víctimas de Violaciones en Inglaterra y el País de Gales y el Fondo Fiduciario de Supervivientes, con el fin de ayudar a consolidar la estabilidad del sector. El Gobierno es consciente de que algunas organizaciones voluntarias de defensa de las víctimas de la violencia sexual siguen haciendo frente a dificultades reales y ha entablado un diálogo con las dos organizaciones de coordinación principales para ver cómo pueden superarse esas dificultades.

121. Por lo que se refiere a Escocia, el cuadro anexo indica el número de personas que han sido enjuiciadas en los cinco últimos años por delitos contra el pudor, desglosados por tipos de delito (violación y tentativa de violación, atentado al pudor, obscenidad y comportamiento indecente y otros delitos contra el pudor), y las principales penas aplicables. Es la equivalencia más exacta que podamos dar de los "delitos relacionados con la violencia de género" a partir de los datos procedentes de los tribunales, aunque la información de que se dispone se refiere sólo al acusado y no a la víctima.

122. Los datos anuales más recientes sobre homicidios se publicaron en diciembre de 2008⁷. En el cuadro 3 del anexo figuran detalles de la edad y el sexo de las víctimas de homicidios.

123. El plan refugio es una iniciativa de la Dirección de la Vivienda de Irlanda del Norte, cuyo propósito es prestar asistencia a las víctimas de la violencia doméstica y prevenir el fenómeno de la falta de vivienda. Se han instalado habitaciones -refugio en las viviendas, desde las que las víctimas pueden llamar a la policía y esperar su llegada. En 2007/08 el presupuesto de la dependencia de personas sin hogar de la Dirección de la Vivienda aportó la suma de 86.000 libras a la línea telefónica de ayuda a las víctimas de la violencia doméstica, del Servicio de Ayuda a la Mujer. Asimismo, se han sufragado los costos de los diversos programas

⁷ <http://www.scotland.gov.uk/Publications/2008/12/15155727/0>.

ofrecidos por este Servicio en toda Irlanda del Norte por un total de 349.390 libras, por concepto de subsidio de vivienda. Además, la División de Ayuda a la Población efectúa pagos al Servicio de Ayuda a la Mujer para prestar asistencia a las víctimas de la violencia doméstica. Los pagos de ayuda a la población efectuados en 2007/08 ascendieron a más de 3 millones de libras esterlinas.

19. Sírvanse facilitar información detallada sobre la prevalencia de los castigos corporales en el hogar, en las escuelas y centros de cuidados alternativos, así como con respecto a las Dependencias de la Corona y los Territorios de Ultramar (E/C.12/GBR/5, párrs. 126 a 130).

124. En los últimos años no se han realizado estudios a gran escala sobre la prevalencia de los castigos corporales en el hogar. No obstante, en 2007 el Departamento de la Infancia, la Escuela y la Familia encargó un estudio sobre la actitud de los padres respecto de la práctica de abofetear a los hijos. El informe sobre este estudio, *A study into the views of parents on the physical punishment of children* (Estudio de las opiniones de los progenitores respecto del castigo físico de sus hijos), puede consultarse en Internet⁸.

125. Según indicaba el estudio, el 29% de los padres de niños menores de 18 años dijeron que habían abofeteado a uno de sus hijos por lo menos en el año anterior, lo que supone que la mayor parte de los padres no habían infligido este castigo a sus hijos recientemente. El 57% afirmó haber abofeteado a uno de sus hijos en algún momento. El 24% de los padres recurren o han recurrido a este castigo para mejorar o controlar la conducta de sus hijos; de este grupo, unos 3 de cada 10 encuestados creen que es uno de los medios más eficaces de hacerlo. A medida que los padres reconocen que existen métodos disciplinarios más eficaces van dejando de recurrir a esta práctica: el 44% de los padres que ahora tienen más de 65 años han abofeteado a sus hijos para mejorar o controlar su conducta, frente al 7% de los padres que tienen ahora entre 15 y 24 años. Estas cifras correspondientes, a los dos extremos del grupo de edad, indican una reducción progresiva del recurso a este castigo para mejorar o controlar la conducta de los hijos, en correlación con la edad.

126. El estudio indica también que la mayoría de los padres no desean que se prohíban las bofetadas: el 59% de ellos está de acuerdo en que "la ley debería permitir que los padres abofeteen a sus hijos", y el 67% no cree que deba "estar absolutamente prohibido golpear a los hijos, aunque sea abofeteándolo, como forma de castigo"; incluso el 45% de los padres que no están de acuerdo con el castigo de abofetear, se oponen a una prohibición absoluta.

127. El Gobierno no acepta que se abofetee a los hijos, pero no está de acuerdo con la opinión de que prohibir esta práctica en la mejor manera de reducirla. Al Gobierno le complace que las actitudes de los padres hacia este castigo hayan ido cambiando con el tiempo, y está decidido a promover esta tendencia favoreciendo la paternidad positiva.

128. Los castigos corporales han sido suprimidos en las escuelas de Inglaterra y el País de Gales. No están permitidos en centros de cuidados alternativos ni en los centros vigilados para jóvenes en estos países, en particular las instituciones para jóvenes delincuentes, los centros de formación vigilados y los hogares vigilados para niños.

⁸ www.dcsf.gov.uk/publications/section58review.

129. En Irlanda del Norte, los castigos corporales a los alumnos dejaron de ser legales en las escuelas subvencionadas regularmente el 15 de agosto de 1987, en virtud del artículo 3 de la Orden de 1987 relativa a la educación (castigos corporales). Esta disposición se hizo extensiva a los alumnos del reducido número de escuelas independientes de Irlanda del Norte, en virtud de la Orden de 2003 relativa a la educación y las bibliotecas.

130. En septiembre de 2006 la legislación sobre los castigos corporales de Irlanda del Norte se ajustó a la de Inglaterra y el País de Gales, de manera que los padres acusados de cometer graves delitos contra sus hijos no podrán invocar en su defensa que se trata de "castigos razonables", aunque sí podrán seguir invocando este argumento como defensa contra las acusaciones de agresión previstas en el *common law*. En lo esencial, esto implica que, en adelante, la defensa del "castigo razonable", sólo podrá admitirse si el daño causado se considera leve. Es ilícito todo trato que cause un malestar más que transitorio o leve.

131. En Escocia, la Ley de 2003 relativa a la justicia penal garantiza que determinadas formas de castigo no serán nunca justificables y exige que se verifique si otras formas de castigo son justificables en las circunstancias del caso. Se esperaba que las actitudes de los padres se modificaran a raíz de dicha ley, y es alentador que no se haya informado de ningún precedente jurisprudencial en ese sentido. La defensa de la agresión justificable no puede invocarse para ningún acto constitutivo de violencia.

132. En las escuelas escocesas no se pueden infligir castigos corporales a alumnos de escuelas estatales o independientes cuyas matrículas o gastos de escolaridad sean financiados total o parcialmente con fondos públicos, ni a los de otras varias categorías. En términos generales, no se pueden infligir castigos corporales si el castigo es inhumano o degradante. En cuanto a los centros de cuidados alternativos en Escocia, los castigos corporales están prohibidos en todos los internados.

133. El proyecto revisado de Reglamento sobre niños internados en instituciones (actualmente sometido a consultas) prohíbe al personal de las instituciones de acogida recurrir a castigos corporales. Se prevé que dicha prohibición se aplicara igualmente a las personas que se hagan cargo de un familiar. Las Normas nacionales sobre la colocación en hogares de guarda establecen claramente que "todo niño colocado en un hogar de guarda está protegido contra cualquier forma de castigo corporal".

134. En las prisiones e instituciones para jóvenes delincuentes de Escocia se considera que los "castigos corporales" son una violación del artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (Prohibición de la tortura). La Ley de Escocia de 1998 estipula que ninguna resolución del Parlamento escocés podrá incluir disposiciones que sean incompatibles con los derechos previstos en el Convenio. La Ley de 1998 dispone además que ningún miembro del ejecutivo escocés (el Gobierno) está facultado a elaborar cualquier clase de legislación subordinada o realizar cualquier tipo de actuación que sean incompatibles con los derechos enunciados en el Convenio. Los reglamentos penitenciarios son legislación subordinada. En consecuencia, queda claro que el ejecutivo escocés (el Gobierno) no puede introducir en el reglamento ninguna disposición que sea incompatible con los derechos enunciados en el Convenio.

20. Sírvanse facilitar información detallada sobre las medidas adoptadas por el Estado parte para combatir la trata de seres humanos, en particular mujeres y niños, y para brindar asistencia y apoyo a las víctimas de la trata. Infórmese también sobre la aplicación de esas medidas, en particular facilitando datos estadísticos desglosados sobre el número de personas que hayan sido enjuiciadas y condenadas por trata en los últimos cinco años.

135. El Gobierno del Reino Unido se propone hacer de su territorio un entorno hostil a la trata y proteger a las víctimas reales y potenciales. Para combatir la trata de personas, el Reino Unido ha establecido una estrategia amplia y completa centrada en las víctimas, que figura en un plan de acción que se puso en marcha en marzo de 2007 y se actualizó en julio de 2008. El plan establece la estrategia del Gobierno para luchar contra toda forma de trata de personas y define en detalle 85 medidas para combatirla, en cuatro ámbitos principales: la prevención; la investigación, la observancia de la ley y el enjuiciamiento; la prestación de protección y de asistencia a las víctimas adultas, y las víctimas infantiles.

136. A fin de coordinar la labor en esta materia a todos los niveles del Gobierno, se ha establecido un Grupo Ministerial Interdepartamental sobre la trata de personas. Un Grupo de ONG interesadas, presidido conjuntamente por el Ministro del Interior y el Fiscal General, servirá de foro consultivo en lo relativo a la política gubernamental sobre la trata y asuntos conexos.

137. Por lo que respecta a la observancia de la ley y el enjuiciamiento, en 2006 el Gobierno estableció el Centro de Lucha contra la Trata del Reino Unido, organización interinstitucional que coordina actividades operacionales, de inteligencia y de análisis en materia de trata de personas.

138. La Ley de 2003 sobre delitos sexuales se refiere a la trata con fines de explotación sexual, y la Ley de 2004 relativa al asilo y la inmigración (trato de solicitantes) tipifica como delito la trata de personas para someterlas a trabajos forzosos. En ambas leyes la pena máxima por el delito de trata de personas es de 14 años de prisión y una multa que puede o no hacerse ejecutiva. Entre el 1º de mayo de 2004 y noviembre de 2008 se han dictado 92 condenas por delitos de trata con fines de explotación sexual y 4 por delitos de trata de mano de obra. Hay otras causas pendientes ante la jurisdicción penal. Además, los responsables de la trata pueden ser condenados por otros delitos tales como violación, secuestro y delitos relacionados con la explotación de prostíbulos. No es posible establecer categóricamente el número de personas que han sido enjuiciadas por el delito de la trata de personas. La Fiscalía del Estado y el Centro de Lucha contra la Trata del Reino Unido están elaborando un método más sólido de acopio de datos.

139. Pentámetro 2, que es la campaña policial más amplia contra la trata de personas con fines de explotación sexual, que se haya organizado hasta ahora, logró rescatar a 167 víctimas, 13 de ellas niños, en un total de 833 localidades, y realizó 528 detenciones. Además, se efectuaron incautaciones por valor de más de medio millón de libras y se inmovilizaron activos por un total superior a los 3 millones de libras.

140. La lucha contra la trata se ha convertido en una actividad policial esencial y cada dependencia de las fuerzas del orden debe estar en condiciones de combatir la trata en su zona.

Una de las prioridades establecidas será aprovechar las enseñanzas obtenidas de Pentámetro 2 e incorporar las mejores prácticas. La lucha contra la delincuencia organizada en el ámbito de la inmigración, en particular la trata de personas, será la segunda prioridad del Organismo de Lucha contra la Delincuencia Organizada Grave, que coordina un programa interinstitucional destinado a combatir las actividades de la delincuencia organizada en el ámbito de la inmigración en los principales países de origen y de tránsito, que tienen repercusiones en el Reino Unido.

141. Por lo que se refiere a la prevención, en noviembre de 2008 el Gobierno publicó las conclusiones de un examen de las medidas adicionales que podrían adoptarse para combatir el requerimiento con fines de prostitución. Una de ellas sería tipificar como delito (responsabilidad objetiva) el pagar por tener relaciones sexuales con alguien que haya sido víctima de trata o proxenetismo.

142. La campaña "Blue Blindfold" (Venda Azul), que se organizó en el Reino Unido para concienciar al público contra la trata de personas, está siendo adoptada por un número cada vez mayor de instituciones internacionales asociadas (entre ellas Crime Stoppers International). El Gobierno financió una campaña de carteles en los transportes públicos londinenses denominada proyecto Poppy, encaminada a sensibilizar a la población respecto de las realidades de la trata.

143. El objetivo del Gobierno es que todas las víctimas reciban el apoyo y la protección adecuados. En virtud del Código de Prácticas para las Víctimas, éstas tienen derecho a un nivel mínimo de apoyo. Las víctimas tienen acceso al Plan de indemnización por lesiones derivadas del delito, y, si son vulnerables o han sido objeto de intimidación, tienen derecho a recibir una asistencia especial a fin de que puedan testimoniar. La posibilidad de presentar declaraciones personales de la condición de víctima garantiza que se tengan en cuenta las consecuencias del delito para la víctima. Se ha nombrado a un Defensor de las Víctimas encargado de velar por que en el sistema judicial se tengan plenamente en cuenta las necesidades y las experiencias de las víctimas.

144. Gracias a la inversión de 5,8 millones de libras en el proyecto Poppy en los seis últimos años, las víctimas de la trata que hayan sido explotadas sexualmente reciben apoyo especializado de alto nivel que comprende, como mínimo, lo siguiente: alojamiento seguro; defensa; asesoramiento psicológico; asesoramiento jurídico, y servicios de interpretación. Este proyecto ha brindado apoyo a más de 423 víctimas desde 2003. Las víctimas reciben asistencia durante un período inicial de 30 días mientras consideran sus opciones. A las víctimas que cooperan con las autoridades en una investigación penal se les ofrece un apoyo más prolongado. También estamos colaborando con la Organización Internacional para las Migraciones a fin de organizar un plan de retorno voluntario. Estos servicios se pondrán a disposición de todas las víctimas de la trata que hayan sido identificadas en el año en curso.

145. La responsabilidad de la atención, protección y alojamiento de los niños víctimas de la trata incumbe a las autoridades locales encargadas de proteger y promover el bienestar social de todos los niños, en virtud de las disposiciones de las Leyes de 1989 y 2004 relativas a la infancia. Los niños vulnerables extranjeros que han quedado separados de sus familias gozan de los mismos derechos que todos los que han nacido en el Reino Unido o son residentes en el país.

146. La línea telefónica de asesoramiento e información sobre la trata de niños de la Sociedad Nacional para la Prevención de la Crueldad contra los Niños, es el primer punto de contacto para los profesionales que desean asesoramiento sobre la atención de los niños que presuntamente son víctimas de la trata. Además, el Gobierno ha publicado la guía denominada *Working together to Safeguard Children Who May Have been Trafficked* (Trabajar juntos para amparar a los niños que pueden haber sido víctimas de la trata), que contiene orientaciones para los profesionales que han de tomar decisiones al respecto.

147. En el tercer trimestre de 2008 la Dirección de Fronteras del Reino Unido coordinó una campaña interinstitucional piloto destinada a zonas geográficas y sectores de empleo determinados, para poner a prueba un mecanismo de detección y remisión de víctimas del tráfico de mano de obra. Con este mecanismo, que actualmente se encuentra en fase de evaluación, se considerará lo que se necesita para contribuir a la preparación de un conjunto de medidas de apoyo a las víctimas de esta clase de delitos.

148. La trata de personas suele ser un delito transfronterizo y el Gobierno está firmemente decidido a colaborar con entidades internacionales interesadas en resolver este problema.

149. La Dirección de Irlanda del Norte está en negociaciones con proveedores de servicios a fin de garantizar que el 1º de abril de 2009 se contará con los mecanismos necesarios de apoyo a las víctimas.

150. Una vez adoptado el conjunto de disposiciones en favor de todo tipo de víctimas incluirá lo siguiente: alojamiento seguro y adecuado en Irlanda del Norte; un entorno que propicie la recuperación de las víctimas y las aliente a reclamar justicia (en su caso); apoyo personalizado de personal experimentado; ayuda para gastos diarios de subsistencia y gastos de viaje; información en un idioma que las víctimas entiendan; oportunidades de entrevistarse con las autoridades competentes (esencialmente la policía) si lo desea la víctima; ayuda para acceder a atención médica urgente y corriente (en particular, servicios de salud sexual, acceso a los servicios del médico generalista y a tratamiento odontológico y a tratamiento médico de otra especie, según proceda); ayuda para acceder a los servicios de traducción o interpretación; señalización del servicio de asesoramiento a inmigrantes; señalización del servicio de asesoramiento jurídico independiente, y ayuda para acceder a los servicios de asesoramiento psicológico u otros servicios terapéuticos.

151. Está previsto que este servicio funcione como proyecto piloto durante un período inicial de 12 meses, al final del cual se evaluará para ver cómo puede mejorarse.

152. En junio de 2008 se estableció una Dependencia de Lucha contra la Trata de Personas, adscrita al Servicio de Policía de Irlanda del Norte. Desde entonces se han realizado 14 allanamientos en el transcurso de cuatro operaciones contra la trata de personas, y se han efectuado 7 detenciones. Cinco personas fueron acusadas de delitos relacionados con la explotación de prostíbulos, blanqueo de dinero y facilitación de la prostitución. Hasta la fecha en Irlanda del Norte sólo se ha dictado una sentencia condicional por trata de personas.

153. El Gobierno de Escocia participó en la publicación del Plan de Acción conjunto del Reino Unido para la lucha contra la trata de personas, y, en relación con las cuestiones

descentralizadas, está encargado de velar por el cumplimiento del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos.

154. Las fuerzas de policía escocesas participaron en la Operación Pentámetro 2, en la que se rescataron en Escocia 15 víctimas adultas y ningún menor. Funcionarios públicos de Escocia forman parte del subgrupo de lucha contra la trata de personas, perteneciente a la Asociación de Jefes de Policía de Escocia, que coordina la labor de represión de la trata de personas. Un funcionario del cuerpo de policía de Escocia colabora con el Centro de Lucha contra la Trata, del Reino Unido, en las cuestiones relacionadas con su país.

155. Un grupo compuesto de partes interesadas de Escocia trabaja con ONG, autoridades locales y organismos de orden público para establecer mecanismos de apoyo a las víctimas de la trata. Este grupo está preparando un modelo de protocolo que los organismos locales podrán adaptar, y que les ayudará a coordinar las actividades de ayuda a las víctimas.

156. El Gobierno de Escocia proporcionó fondos por valor de 70.950 libras para la Alianza de Sensibilización sobre la Trata, que tiene su sede en Glasgow y proporciona apoyo a mujeres que han sido víctimas de la trata con fines de explotación sexual comercial. Su propósito es crear una mayor conciencia entre el personal de primera línea. Gracias a la financiación adicional, la Alianza podrá ampliar su cobertura a toda Escocia durante un período de prueba de seis meses.

157. Se dispone de muy poca información sobre la trata de niños en Escocia. El Gobierno tiene previsto impartir en breve orientaciones para atender a las necesidades especiales de los niños que puedan haber sido víctimas de la trata. En virtud de la Ley de 1995 relativa a la infancia, las autoridades locales tienen la obligación legal de prestar apoyo a los niños no acompañados dentro de su zona, entre ellos los que han sido víctimas de la trata.

158. En Escocia toda decisión de enjuiciamiento compete a la Fiscalía, que considera todos los hechos y circunstancias de cada caso. El ministerio público está examinando las políticas y prácticas relativas a la tramitación de los casos de trata de personas. El examen tendrá en cuenta las orientaciones formuladas por la Fiscalía del Estado en Inglaterra y el País de Gales.

21. Sírvanse facilitar información detallada sobre las solicitudes pendientes presentadas por el cónyuge o los hijos de migrantes para entrar en el Estado parte con fines de reunificación. Indíquense también las medidas que se han adoptado para reducir las demoras en la tramitación de esas solicitudes de acuerdo con las obligaciones del Estado parte en virtud del Pacto.

159. Al 10 de enero de 2009 estaban en examen (pendientes de resolución) 260.850 solicitudes presentadas en relación con la entrada en el territorio nacional de cónyuges o hijos de migrantes que deseaban establecerse con los miembros de su familia. La Dirección de Fronteras del Reino Unido ha fijado el plazo de 120 días laborables a partir de la fecha de presentación de la solicitud, dentro del cual habrán de responderse todas las solicitudes de establecimiento. En el último trimestre (septiembre a diciembre) de 2008 se respondió a todas las solicitudes de establecimiento presentadas dentro del plazo de 60 días laborables.

F. Artículo 11. Derecho a un nivel de vida adecuado

22. Además de la información proporcionada en el informe, sírvanse facilitar información actualizada sobre los avances hechos por el Estado parte en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Inclúyanse también datos estadísticos recientes desglosados por edad, sexo, raza y origen étnico o nacional, sobre el número de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza (E/C.12/GBR/5, párrs. 131 a 148; E/C.12/GBR/5/Add.1, párrs. 35 a 40, 155 a 158, 469 y 513).

160. El Gobierno del Reino Unido está firmemente decidido a edificar una sociedad integradora, coherente y próspera basada en la equidad y la justicia social, en la que se haya erradicado la pobreza infantil y donde todos los que puedan trabajar habrán de contribuir a la prosperidad nacional y participar de ella, y los que no puedan trabajar recibirán apoyo.

161. El Gobierno está empeñado en construir una sociedad en la que se reduzca la exclusión social mejorando las perspectivas de empleo para las personas más desfavorecidas, como los ex delincuentes, las personas sin hogar y los toxicómanos, asegurando condiciones de igualdad para las minorías étnicas, las personas con discapacidad y los ancianos y erradicando la pobreza infantil.

162. Los indicadores de pobreza y exclusión social europeos y nacionales revelan que el Reino Unido sigue logrando progresos importantes. El Plan de Acción Nacional sobre inclusión social describe la posición actual y las medidas que adoptará el Gobierno en los años 2008 a 2010 para hacer frente a la pobreza y promover la integración social.

163. En 2006 el Gobierno del Reino Unido estableció el Equipo de Tareas sobre exclusión social, a fin de concentrar su actividad en las personas aquejadas de carencias graves y en aquellas que corren el mayor riesgo de exclusión social. Una labor fundamental del Equipo de Tareas es el apoyo a los adultos excluidos de la sociedad para que encuentren un empleo y un hogar, y las actividades intergubernamentales para mejorar los servicios y mecanismos destinados a las familias que corran el riesgo de quedar excluidas. En el informe se describen los avances logrados en estos terrenos.

164. El Gobierno del Reino Unido tiene el propósito de modificar, a partir de 2010, las normas relativas a las prestaciones sociales, de manera que el subsidio que reciben los padres por la manutención de sus hijos no se deduzca de las prestaciones sociales, y de erradicar la pobreza infantil antes de 2020. Desde que el Gobierno prometió en 1999 erradicar la pobreza infantil en el Reino Unido, se han logrado avances considerables. Por ejemplo, entre 1998 y 2007 se liberó de la pobreza relativa a unos 600.000 niños, y el riesgo de que los niños vivan en la pobreza se redujo del 26 al 22%. El objetivo estratégico es ofrecer a todos los niños el mejor comienzo posible en la vida y la oportunidad de realizar su potencial. Los elementos fundamentales de esta estrategia de lucha contra la pobreza infantil son los siguientes: ayudar a las personas que pueden trabajar a que consigan empleo y progresen en el trabajo; proporcionar recursos adicionales cuando la renta del trabajo no sea suficiente o cuando las familias no puedan trabajar; procurar que las comunidades sean lugares seguros y sostenibles donde las familias puedan prosperar, y ofrecer mejores oportunidades y resultados a los niños de familias de bajos ingresos.

165. El pleno empleo es un elemento crucial de la estrategia del Reino Unido. En consecuencia, hemos arbitrado medidas para seguir aumentando las oportunidades de los integrantes de los grupos beneficiarios principales, o sea, las personas con discapacidad, los ancianos, las familias monoparentales, las personas de minorías étnicas, las personas que viven en las zonas más desfavorecidas y las personas con poca o ninguna calificación.

166. Un servicio público eficiente es fundamental en la lucha contra la exclusión social. El Plan de Acción Nacional sobre inclusión social define los medios de integrar más eficazmente las políticas y servicios a nivel nacional y local y señala cómo la inversión en servicios públicos ha producido mejoras importantes en la educación, la salud y otras esferas, como las relativas a la educación, el transporte y los servicios de salud y de otro tipo prestados a ex delincuentes, personas sin hogar y ancianos. El Plan incluye estrategias para remediar la insuficiencia de combustible, reducir la reincidencia y aumentar la integración financiera y el acceso a los computadores y otras ventajas de la tecnología digital.

167. En Irlanda del Norte, la reducción de 39 a 30 del número de años exigidos para recibir la totalidad de la pensión estatal básica es la medida principal del conjunto de reformas complementarias que permitirán que un mayor número de mujeres combinen períodos de actividad remunerada con otros de actividad no remunerada, como la prestación de cuidados, sin dejar de acumular tiempo para tener derecho a la pensión estatal.

168. El 24 de noviembre de 2008 se puso en marcha el Programa *Achieving our Potential: A framework for tackling poverty and income inequality in Scotland* (Realizar nuestro potencial: marco de la lucha contra la pobreza y la desigualdad de ingresos en Escocia). Este programa establece el enfoque conjunto del Gobierno de Escocia y la Convención de Autoridades Locales de Escocia en la lucha contra la pobreza. Un objetivo esencial del marco es un plan de acción dirigido al grupo de población de los tres niveles más bajos de ingresos a fin de que, antes de 2017, hayan aumentado sus ingresos globales y la proporción de ingresos devengados colectivamente. Además, en el marco se definen varias medidas específicas con cuya realización se ha comprometido el Gobierno de Escocia.

169. El marco define las medidas fundamentales que deberán emprender el Gobierno y sus asociados, en particular el fortalecimiento de las actividades de maximización de ingresos, la puesta en marcha de una campaña para concienciar a la población sobre los derechos legales de los trabajadores, y el apoyo a las personas que tienen mayores dificultades para conseguir empleo o utilizar los servicios públicos; estas medidas serán respaldadas con recursos por un valor de hasta 7,5 millones de libras en los dos ejercicios económicos próximos. En el marco se pide además al Gobierno del Reino Unido que transfiera a Escocia la responsabilidad de la recaudación tributaria y de las prestaciones personales, simplifique el plan de desgravación fiscal y promueva una mayor disponibilidad de los bonos de prestación de cuidados a los niños.

170. El Gobierno de Escocia ha afirmado claramente su compromiso con las metas de la lucha contra la pobreza infantil del Gobierno británico. Se ha comprometido a contribuir a la reducción, en un 50%, de la pobreza infantil antes de 2010 y a su erradicación antes de 2020. No obstante, considera que la naturaleza limitada de los poderes que se le han transferido restringe su capacidad de adoptar medidas importantes a corto plazo a fin de cumplir el término de 2010.

171. Además del programa Lograr nuestro potencial, otros elementos esenciales de nuestra labor son el enfoque conjunto adoptado por el Gobierno de Escocia y la Convención de Autoridades Locales de Escocia en relación con la Iniciativa Early Years and Earley Intervention (Primeros años y pronta intervención), basada en nuestra convicción de que es en los primeros años de la vida cuando se transmiten las desigualdades en materia de salud, educación y oportunidades de empleo, y que es en ellos pues donde deban concentrarse nuestros esfuerzos. Un segundo elemento es el Equipo de Tareas Ministerial sobre desigualdades de la salud, en el que participan el Gobierno, las autoridades locales, el tercer sector y el Servicio Nacional de Salud con el cometido de hacer frente a los principales factores determinantes de las desigualdades en el ámbito de la salud. En el informe "Con buena salud y en condiciones de igualdad" se formulan algunas recomendaciones importantes, por ejemplo, la de mejorar el asesoramiento y apoyo financieros en el interior de los servicios públicos generales.

23. Sírvanse facilitar información actualizada sobre la aplicación de las distintas medidas adoptadas por el Estado parte para prevenir y afrontar el problema de la falta de vivienda, que incluya datos estadísticos recientes desglosados por edad, sexo, raza y origen étnico o nacional, sobre el número de personas que carecen de vivienda o viven en alojamientos temporales o precarios (E/C.12/GBR/5, párrs. 149 a 168; E/C.12/GBR/5/Add.1, párrs. 50 y 51, 176, y 485 y 486).

172. El Gobierno toma muy en serio todos los aspectos de la falta de vivienda y ha conseguido avances importantes en la mitigación del problema. Se ha reducido el número de personas que duermen en la calle, y las familias amparadas por la legislación sobre falta de vivienda ya no pasan largos períodos en pensiones con desayuno previstas para alojamiento temporal. El número de personas sin hogar aceptadas en albergues ha disminuido en un 60% desde 2003. Además, el número de personas que duermen en la calle ha disminuido en un 74% desde 1998 y sigue disminuyendo.

173. En julio de 2003, después de la introducción de la Ley de 2002 relativa a las personas sin hogar, todas las autoridades inglesas encargadas de la vivienda adoptaron una estrategia para prevenir y tratar de resolver el problema de la falta de vivienda. Aproximadamente una tercera parte de las autoridades han logrado el objetivo previsto para 2010 de reducir en un 50% el número de unidades familiares que viven en alojamientos temporales.

174. La Ley de 2002 relativa a las personas sin hogar prescribe que todas las autoridades encargadas de la vivienda han de disponer de una estrategia para prevenir la carencia de vivienda. Las autoridades locales han venido colaborando estrechamente con sus asociados del sector del voluntariado y de otros sectores a fin de prevenir, siempre que sea posible, la carencia de vivienda, y para esta labor han contado con la financiación del Departamento de Comunidades y Gobierno Local. Los planes de prevención, como las fianzas para el alquiler (gracias a las cuales las personas pueden acceder a la vivienda de alquiler del sector privado) y la mediación familiar (que ayuda a resolver las rupturas de las relaciones) son dos ejemplos de la gran variedad de planes que se han introducido para evitar, siempre que sea posible, que las personas se queden sin hogar.

175. En un estudio realizado en 2005, el 99% de las autoridades locales informaron de que aplicaban uno o más planes de prevención y la mayoría de ellas dijeron que aplicaban ocho o

nueve (véase el cuadro en el anexo). De 2005/06 a 2007/08 se han verificado rigurosamente los datos sobre el número de casos de prevención de la carencia de hogar.

176. Se ha llevado a cabo una evaluación independiente de los planes de prevención existentes (como las fianzas para el alquiler y la mediación familiar), que se han llevado a cabo con las subvenciones otorgadas desde 2002 por el Departamento de Comunidades y Gobierno Local (antes llamado ODPM) para las personas sin hogar. El 12 de junio de 2006 se publicó un resumen de la evaluación, junto con una guía de las mejores prácticas. La principal conclusión es que el espíritu de prevención contribuye eficazmente, por diversos medios, a evitar que las personas se queden sin hogar. La evaluación llegó a la conclusión de que muchas autoridades locales han adoptado una manera de trabajar más dinámica y receptiva, necesaria para prevenir la falta de vivienda, y están obteniendo muy buenos resultados en las diversas actividades emprendidas con esta finalidad.

177. A raíz del estudio de 2005 se realizó otro estudio para recabar información actualizada de las autoridades acerca de la prevención de la falta de vivienda y los progresos en el logro de nuestra meta de reducir en un 50%, para 2010, el recurso al alojamiento temporal. Según este estudio, publicado en junio de 2007, las autoridades locales estimaban que el número total de casos que se evitaron había aumentado en un 46% entre 2005/06 y 2006/07.

178. El Gobierno seguirá apoyando los planes que funcionen y procederá al seguimiento de la acción de las autoridades encargadas de la vivienda en lo referente a la prevención de la falta de vivienda. En diciembre de 2007 el Gobierno anunció que en los próximos tres años suministraría 150 millones de libras como mínimo a las autoridades locales para ayudarlas a prevenir y tratar de resolver la falta de vivienda en sus zonas de competencia.

179. El Gobierno sigue recalando a las autoridades locales que sus esfuerzos por prevenir la falta de vivienda deben ir a la par con el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la legislación en la materia. En particular, en el Código de Orientación revisado para las Autoridades Locales sobre falta de vivienda, publicado en julio de 2006, se indica claramente que, al examinar las solicitudes de asistencia, las autoridades no deberán eludir las obligaciones que les incumben en virtud de la legislación pertinente.

180. El rumbo a seguir está expuesto en la Estrategia de Lucha contra la Falta de Vivienda: "Comunidades Sostenibles: hogares estables, cambio de vida", publicado en marzo de 2005. La estrategia incluye el difícil objetivo de reducir en un 50% para 2010 el número de unidades familiares (50.500) que viven en alojamientos temporales (con respecto a las cifras de finales de 2004). Se ha previsto alcanzar esta meta aumentando la inversión en actividades de prevención de la falta de vivienda y proporcionando más oportunidades para trasladarse de alojamientos temporales a hogares estables.

181. En noviembre de 2006 el Gobierno definió el nuevo objetivo según el cual en 2010 -salvo en caso de emergencia y con arreglo a la legislación vigente sobre la falta de vivienda- las autoridades locales no deberán alojar en pensiones con desayuno a ninguna persona de 16 ó 17 años de edad carente de vivienda.

182. Actualmente las autoridades locales y los órganos del sector del voluntariado pueden prestar una mayor variedad de servicios preventivos de primera línea gracias al incremento de las

subvenciones que se les otorgan para solucionar la falta de vivienda. Se están aprovechando mejor los servicios sociales y privados de la vivienda, transformando por ejemplo los alojamientos temporales en hogares estables, cuando procede, mejorando la cooperación entre las autoridades locales y las asociaciones dedicadas a la vivienda en la asignación de viviendas sociales. Se están adoptando en todo el país planes asistidos de hospedaje, que ofrecen alojamiento, asesoramiento y servicios de mediación a los jóvenes que no pueden seguir viviendo en el hogar familiar.

183. Las estadísticas esenciales sobre falta de vivienda figuran en el anexo.

184. El Gobierno de la Asamblea de Gales ha asignado una elevada prioridad a la lucha contra la falta de vivienda, desde que estableció la Comisión sobre la Falta de Vivienda en 2001. En 2003 se adoptó una estrategia para paliar la falta de vivienda en el País de Gales y posteriormente, para el período de 2006 a 2008, una estrategia nacional revisada con esta misma finalidad. Esta estrategia ha permitido avances considerables, siendo así que la proporción de unidades familiares consideradas carentes de vivienda se redujo en un 17%.

185. El Gobierno de la Asamblea de Gales está celebrando consultas sobre un Plan Decenal para paliar la falta de la vivienda en el País de Gales, que definirá la dirección de la política a largo plazo a fin de consolidar los logros obtenidos y reducir al mínimo el fenómeno de la falta de vivienda, aplicando un enfoque integrador y evitando, siempre que sea posible, que las personas se queden sin vivienda.

24. Según informes recibidos, los romaníes/gitanos y grupos itinerantes que prefieren vivir en caravanas se enfrentan a una grave escasez de lugares de acampada adecuados. Parece ser también que una parte considerable de la población romaní/gitana e itinerante no asentada vive en campamentos no autorizados que carecen de infraestructuras y servicios básicos y está constantemente expuesta a la amenaza del desalojo, así como al hostigamiento y la intimidación por parte de la población local. Sírvanse ofrecer información detallada sobre la aplicación de las medidas adoptadas por el Estado parte para solucionar el problema de la escasez de lugares de acampada adecuados para la población romaní/gitana e itinerante y para mejorar la situación de la vivienda de los romaníes/gitanos y grupos itinerantes y su derecho a la seguridad de tenencia (E/C.12/GBR/5, párrs. 161, 284 y 291).

186. En marzo de 2006, una circular publicada por la oficina del Viceprimer Ministro indicó que las autoridades locales debían realizar evaluaciones de las necesidades de alojamiento de los gitanos y grupos itinerantes de la misma manera que lo hacen para las personas que viven en residencias permanentes. Esta información es utilizada por el órgano de planificación regional que asigna a cada autoridad de la zona los terrenos donde se instalarán las caravanas de los gitanos y grupos itinerantes. Todas las autoridades locales han completado sus evaluaciones de las necesidades de alojamiento de los gitanos y grupos itinerantes y están elaborando un marco de planificación apropiado que permita aumentar el número de terrenos ofrecidos. En las instrucciones para la preparación de estas evaluaciones se hace hincapié en la necesidad de determinar si los terrenos han de dedicarse a residencias o a zonas de tránsito o de acampada.

187. En diciembre de 2007 el Gobierno anunció un programa de financiación de 97 millones de libras para el período comprendido entre 2008/09 y 2010/11 a fin de facilitar nuevos

emplazamientos y reacondicionar los existentes. Esta subvención puede concederse a todas las autoridades locales y a los arrendadores sociales registrados y fue precedida por una subvención de 56 millones de libras en los dos años anteriores.

188. Antes de la Ley de 2008 sobre construcción y rehabilitación de viviendas, para desalojar a un residente la autoridad local no tenía más que notificarle, con una antelación mínima de 28 días, que daba por terminado el permiso de ocupación, y obtener una orden judicial de posesión. Con la Ley de 2008, los emplazamientos de gitanos y grupos itinerantes administrados por las autoridades locales dejarán de estar excluidos de la Ley de 1983 relativa a las caravanas, como era el caso antes, con lo que mejorarán para los gitanos y los grupos itinerantes la seguridad de tenencia y otros derechos y responsabilidades en relación con estos emplazamientos. El Gobierno está estudiando las respuestas que ha de dar a la consulta sobre la aplicación de la Ley de 1983 a los emplazamientos de gitanos y grupos itinerantes administrados por las autoridades locales, incluidas las propuestas para atender a las preocupaciones expuestas por las partes interesadas y las disposiciones transitorias para los residentes actuales de los emplazamientos.

189. En Irlanda del Norte, la evaluación de las necesidades de alojamiento de los grupos itinerantes realizada en 2008 llegó a la conclusión de que seguían haciendo falta alojamientos para esos grupos. La Dirección de la Vivienda está actualizando su programa de alojamiento para satisfacer estas necesidades. Una de las dificultades es la de comprar emplazamientos en los lugares idóneos, así como la de conseguir la aprobación de los planes, sobre todo cuando la comunidad establecida haya planteado muchas objeciones al proyecto. La Dirección de la Vivienda colabora estrechamente con asociaciones de apoyo a los grupos itinerantes y representantes locales a fin de resolver los casos de intimidación y comportamiento antisocial.

190. En Escocia, la Ley de la vivienda de 2001 dispuso que las autoridades locales tenían la obligación de elaborar una estrategia quinquenal de vivienda para su zona de competencia. La estrategia exigía a las autoridades locales que evaluaran las necesidades de alojamiento de los gitanos y los grupos itinerantes de la zona. El Gobierno de Escocia apoya directamente a las autoridades locales para que aumenten y mejoren su provisión de emplazamientos para los gitanos y los grupos itinerantes. Para el período comprendido entre 2008/09 y 2009/10 se han asignado 2 millones de libras a título de subvenciones con miras a mejorar los emplazamientos de gitanos y grupos itinerantes existentes y construir otros emplazamientos residenciales o de tránsito.

191. En diciembre de 2004 el Gobierno de Escocia publicó directrices que alentaban a las autoridades locales y a la policía a elaborar sus propias estrategias respecto del problema de los acampamientos en sitios no autorizados o los acampamientos sin permiso. Estas directrices establecen que, para apoyar a los gitanos y los grupos itinerantes, la policía y otras instancias deberán facilitar activamente el acceso de esos grupos a los servicios, por ejemplo proporcionándoles información sobre los lugares disponibles en sus emplazamientos y en emplazamientos vecinos.

192. El Regulador de la Vivienda de Escocia, encargado de inspeccionar los servicios de vivienda de las autoridades locales, ha establecido diversos criterios de actuación que utilizan tanto los inspectores en su evaluación como las autoridades locales en su autoevaluación. La Declaración sobre la Igualdad entre las Razas, publicada en diciembre de 2008, propone que

se suministren recursos con la finalidad específica de financiar emplazamientos de tránsito, y fija como objetivo que en marzo de 2011 estén en funcionamiento varios de estos emplazamientos.

193. En el País de Gales, el Gobierno está elaborando un marco normativo que tendrá consecuencias importantes para la provisión de servicios a los gitanos y los grupos itinerantes del país. El objetivo de dicho marco es que las necesidades de los gitanos y los grupos itinerantes se evalúen, planifiquen y resuelvan de manera más estratégica.

194. En diciembre de 2007 el Gobierno de la Asamblea de Gales publicó la Circular N° 30/2007, Planificación de los emplazamientos de caravanas de gitanos y grupos itinerantes, dirigida a las autoridades locales de planificación (concejos de condado y autoridades de los parques nacionales) del país. Ahora estas autoridades están obligadas a evaluar, en sus planes de urbanización, las necesidades de emplazamientos.

195. En el ejercicio económico 2007/08 se preveía una subvención para las necesidades de reacondicionamiento de los gitanos itinerantes, por un valor de 1 millón de libras. Gracias a los fondos adicionales conseguidos, en el primer año de la subvención se concedieron 1,7 millones de libras a siete autoridades locales del País de Gales para reacondicionar nueve emplazamientos de gitanos itinerantes. En la actualidad se están evaluando las solicitudes para beneficiarse de la subvención en 2008/09. Gracias a la subvención, los emplazamientos de los gitanos itinerantes beneficiarios han podido acondicionarse hasta alcanzar un nivel cualitativo superior, con lo que ha mejorado la calidad de vida de todos los residentes. En marzo de 2008 el Ministro de Justicia Social y Gobierno Local empezó a conceder la subvención para nuevos emplazamientos de gitanos itinerantes, que cuenta con un presupuesto de 1,5 millones de libras.

196. El Gobierno de la Asamblea de Gales está dando los toques finales a las Directrices de buenas prácticas para el diseño y la administración de los emplazamientos de gitanos itinerantes. La elaboración de estas directrices estuvo precedida de amplias consultas con interesados internos y externos, en particular miembros de la comunidad de gitanos itinerantes.

197. Por lo que se refiere a la seguridad de la tenencia, el Gobierno de la Asamblea de Gales está realizando las mismas enmiendas legislativas que se adoptaron en Inglaterra. Se están celebrando consultas con las partes interesadas en relación con estas cuestiones. Se acordó que se procuraría iniciar las operaciones de manera coordinada.

25. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas por el Estado parte para garantizar que la organización de los Juegos Olímpicos en Londres en 2012 no tenga repercusiones negativas sobre el derecho a la vivienda adecuada y otros derechos conexos, como la prohibición de los desalojos forzosos, los derechos a la participación y la información, el requisito de no discriminación y la seguridad jurídica de la tenencia. En particular, sírvanse ofrecer información detallada sobre las medidas destinadas a proteger a las personas y comunidades vulnerables que pueden verse afectadas desproporcionadamente por las recalificaciones urbanísticas relacionadas con los Juegos Olímpicos, en particular las personas sin hogar, los pobres y los grupos minoritarios, como los romaníes/gitanos y grupos itinerantes (E/C.12/GBR/5, párr. 346).

198. La candidatura para los Juegos Olímpicos se basó en un proyecto de Juegos Olímpicos y Paraolímpicos ejemplares, seguros e integradores, que dejaran un legado sostenible a Londres y al Reino Unido. Actualmente se está trabajando en la elaboración de un Marco del Legado que sirva de orientación para la urbanización del Parque Olímpico a la conclusión de los Juegos. Esta labor se realiza bajo la dirección del Organismo de Desarrollo de Londres. Después de las consultas celebradas en 2008 con las comunidades locales, el Organismo ha publicado recientemente los planos seleccionados para el Parque Olímpico, que serán objeto de nuevas consultas y de evaluaciones y ensayos detallados.

199. A reserva de los resultados de las consultas y las pruebas realizadas, se espera que el legado del Parque Olímpico pueda representar hasta 10.000 nuevas viviendas, además de las que se construyan en la ciudad de Stratford y en la Villa Olímpica. De mantenerse la tasa de un 35% dedicado a viviendas a precios asequibles, esto representaría hasta 3.500 nuevas viviendas asequibles, de las cuales hasta un 41% responderían a la definición de vivienda familiar. En el contexto del legado, también se ha previsto que se incremente la diversidad de los tipos de vivienda disponibles y se ofrezca una mayor variedad de opciones para todas las clases de hogares, como por ejemplo los constituidos por personas solteras, parejas, familias, personas mayores, estudiantes y personas que necesitan refugio y asistencia.

200. El Organismo de Desarrollo de Londres estuvo encargado de la concentración parcelaria necesaria para la celebración de los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de 2012. El Organismo efectuó una evaluación detallada de las consecuencias en materia de igualdad, en la que identificó todas las medidas necesarias para garantizar que el proceso no discrimine de manera injusta a ninguna comunidad en particular.

201. Como parte del proceso de concentración parcelaria, fue necesario reinstalar a 425 residentes de un complejo de viviendas sociales y a los de dos emplazamientos de grupos itinerantes. Todos los residentes fueron reinstalados de mutuo acuerdo y sin necesidad de recurrir a desalojos. Antes de iniciar el proceso de reinstalación, el Organismo de Desarrollo de Londres consultó detenidamente a las personas afectadas a fin de conocer sus expectativas y aspiraciones y hacer que éstas se tuvieran en cuenta en la medida de lo posible en el proceso de reinstalación. Además, los residentes tuvieron a su disposición servicios específicos de asesoramiento independiente y durante todo el proceso de reinstalación gozaron de acceso directo a representantes designados del equipo del Organismo.

202. Los residentes del complejo de viviendas pudieron elegir entre una serie de propiedades dentro de una amplia gama de ofertas de viviendas sociales. Se identificó a las personas vulnerables en consulta con el personal encargado de su cuidado y se les proporcionó ayuda complementaria para el proceso de reinstalación y para garantizar que siguieran teniendo acceso a la asistencia necesaria después de su traslado.

203. Habida cuenta de la escasez actual de alojamiento alternativo adecuado, el Organismo de Desarrollo de Londres acondicionó directamente nuevos emplazamientos autorizados para reinstalar a los grupos itinerantes que residían anteriormente en la zona prevista para el Parque Olímpico. De resultados de las consultas realizadas con los grupos itinerantes, el Organismo ha adoptado varias medidas concretas para satisfacer sus aspiraciones.

204. El Organismo ha ofrecido a todos los residentes reinstalados una seguridad de tenencia de su nuevo hogar igual o mejor que la que tenían antes.

205. Por lo que se refiere a los desalojos forzosos, los inquilinos de propiedades arrendadas con tenencia segura o asegurada disfrutaban de la misma protección que las propiedades, es decir, no pueden ser desalojados a menos que haya prosperado una demanda legal contra ellos.

Una mínima parte de los inquilinos de viviendas sociales que poseen alguna forma de tenencia menos segura (suele tratarse de uno de los diversos tipos de tenencia previstos por el *common law*) gozan de protección básica contra el desalojo en virtud de la Ley de 1977. Legalmente no se puede desalojar a un residente si no existe una orden judicial para recuperar la posesión de la propiedad. Existen, no obstante, algunas excepciones. No es necesario incoar un procedimiento judicial de recuperación de la propiedad en los casos siguientes: el alojamiento se comparte con el arrendador; las propiedades se alquilan para las vacaciones; existen permisos de ocupación o de tenencia temporales para quienes hayan entrado ilegalmente en la propiedad; la ocupación es gratuita, y hay algunos casos de asilo o alojamiento en pensión.

206. Cuando el inquilino debe desalojar la propiedad por causa de urbanización, ya sea de manera permanente o temporal, el tribunal puede garantizar la posesión al arrendador si el arrendatario dispone de otro alojamiento adecuado (Leyes de vivienda de 1985 y 1988).

G. Artículo 12. El derecho al más alto nivel posible de salud física y mental

26. Sírvanse facilitar más información sobre la aplicación de las medidas descritas en el informe para reducir las desigualdades existentes en el acceso a la atención de salud y para velar por que las personas y grupos vulnerables -tales como las personas que pertenecen a minorías raciales, étnicas y nacionales, las comunidades que viven en las zonas pobres, las personas de edad, las personas sin hogar, las personas con discapacidades mentales y los solicitantes de asilo y los refugiados- tengan igualdad de acceso a servicios e instalaciones adecuados de atención de la salud (E/C.12/GBR/5, párrs. 302 a 305).

207. La reducción de las desigualdades en la atención de la salud es una de las principales prioridades del Gobierno. Los objetivos fijados por el Gobierno a este respecto en el Acuerdo de la Administración Pública son reducir esta desigualdad en un 10% para 2010 en lo que se refiere a la mortalidad infantil y a la esperanza de vida al nacer (nivel de referencia, 1997-1999), y reducir como mínimo en un 10% para 2010 la diferencia de esperanza de vida que separa a las cinco regiones que registran los "peores indicadores de salud y de carencias" del conjunto de la población (nivel de referencia, 1995-1997).

208. Estos objetivos de reducción de las desigualdades en la atención de la salud son deliberadamente ambiciosos. Inglaterra cuenta con una estrategia nacional para luchar contra esta clase de desigualdad, el Programa de acción para hacer frente a las desigualdades en la atención de la salud (2003) que respalda esos objetivos y trata de reducir las desigualdades por este concepto. En concreto, la estrategia tiene por objetivo mejorar la salud de las personas más pobres, que viven en zonas de atención prioritaria donde los niveles de salud y la pobreza son más bajos y la enfermedad representa una carga mayor. Además, la estrategia nacional señala varios sectores vulnerables que requieren un apoyo específico de la comunidad, a saber, la población negra y las minorías étnicas, las personas de edad, los enfermos mentales, las personas

sin hogar, los reclusos, los solicitantes de asilo y los refugiados. Las medidas aplicadas en las zonas de atención prioritaria han prestado ayuda a estos grupos.

209. Todos los años se informa de los progresos registrados. Los datos más recientes (de 2005-2007) muestran que la diferencia entre la esperanza de vida en las zonas de atención prioritaria y el promedio en Inglaterra es mayor que en 1995-1997, tanto para los hombres como para las mujeres. Esta diferencia se cifra actualmente en un 4% para los hombres (frente al 2% en 2004-2006) y en un 11% para las mujeres (igual que en 2004-2006). En cuanto a la mortalidad infantil, las últimas cifras muestran una leve reducción, por tercer año consecutivo, de la diferencia entre el grupo de trabajadores no cualificados y el conjunto de la población. Si esta tendencia se mantiene al mismo ritmo, se alcanzará el objetivo de reducir la desigualdad en la mortalidad infantil. Además, según los datos más recientes también se están reduciendo las diferencias en lo relativo al cáncer y a las enfermedades cardiovasculares y vasculares. La desigualdad absoluta con respecto a estas últimas ha experimentado una reducción del 35,9%, mientras que en el caso del cáncer la reducción ha sido de 13,2%, cifras éstas mejores que las fijadas inicialmente como objetivo.

210. En junio de 2008 se publicó el informe *Health Inequalities: Progress and Next Steps* (Desigualdades en la salud: avances y próximas medidas), en el que el Gobierno reafirmaba su compromiso de luchar contra las desigualdades en la atención de la salud y se definían nuevas medidas intensivas e intervenciones de carácter fundamental para hacer frente a estas desigualdades en los planos nacional y local. Se preveía en particular la creación de un equipo nacional de apoyo contra la mortalidad infantil, encargado de ejecutar el Plan de Acción para combatir las desigualdades en la atención de la salud y la mortalidad infantil (2007) y de otro equipo nacional de apoyo en lo referente al consumo de alcohol, y el aumento de las inversiones destinadas al equipo nacional de apoyo encargado de las desigualdades en la atención de la salud y del tabaquismo. Se ha puesto en marcha una versión mejorada de la Herramienta de Intervención contra las desigualdades en la atención de la salud, que en un sitio web interactivo destinado a ayudar a los servicios sanitarios locales y a los ayuntamientos a aumentar la esperanza de vida en las municipalidades.

211. En noviembre de 2008, el Gobierno anunció que después de 2010 realizaría un examen estratégico de las desigualdades en la atención de la salud. En el marco de este examen se estudiará cómo adaptar las recomendaciones del informe de la Comisión de la Organización Mundial de la Salud al contexto inglés, se determinará qué datos recientes son de interés para las futuras políticas y medidas destinadas a reducir las desigualdades de este tipo en Inglaterra, y se formularán recomendaciones al Gobierno.

212. En octubre de 2007 se creó en Escocia un grupo de trabajo ministerial para las desigualdades en la atención de la salud, con el cometido de identificar medidas prácticas que puedan reducir las desigualdades en este ámbito y las disparidades conexas. En junio de 2008 este grupo de trabajo publicó un informe titulado *Equally Well* (Igual de bien), en el que se formulan 78 recomendaciones de acción para los sectores público, privado y asociativo a fin de mejorar el acceso a las medidas de apoyo para las personas más vulnerables a las enfermedades físicas y mentales. En diciembre de 2008 se presentó un plan de aplicación.

213. El Gobierno escosés mantiene su compromiso de canalizar recursos hacia las zonas donde es más elevada la desigualdad en la atención de la salud, y donde las intervenciones puedan

beneficiar a las personas que corren más riesgo de contraer una enfermedad evitable. Una de estas medidas son los reconocimientos médicos para personas de 45 a 64 años que viven en las zonas más desfavorecidas. Se siguen arbitrando procedimientos de prevención primaria para los grupos de alto riesgo, con objeto de determinar cuáles son los grupos más necesitados de ayuda -por ejemplo, la población carcelaria- y trabajar con ellos.

214. El marco nacional de actuación de Escocia prevé objetivos clave de mejora de la salud en las zonas desfavorecidas y lucha contra la desigualdad general en toda la sociedad. Todos los Consejos del Servicio Nacional de Salud y las entidades que colaboran con ellos en las esferas de planificación y ejecución están aplicando estrategias y planes de acción globales para hacer frente a las desigualdades en la salud relacionadas tanto con el acceso a los servicios como con los resultados.

215. En el País de Gales, los objetivos de reducción de las desigualdades en la salud, cuyo horizonte actual es 2012, incluyen la reducción de la mortalidad por enfermedades coronarias y la reducción de la mortalidad causada por el cáncer en todos los grupos de población. Para que ambos objetivos se cumplan, la mejoría tiene que ser más rápida en los grupos más desfavorecidos.

216. En cuanto a los avances logrados con respecto a estos objetivos, las enfermedades del corazón han descendido en todos los grupos de edad del País de Gales. La tasa de mortalidad en 2006 fue de 106,2 muertes por 100.000 habitantes, lo que representa un 23% menos que las cifras de 2001. Aunque persiste la diferencia entre los resultados de los quintiles más y menos favorecidos, hay indicios de que estamos en buen camino para alcanzar el objetivo, pues ahora la diferencia es de 69,1, frente a 78,0% en 2001. Han aumentado las desigualdades con respecto a las muertes causadas por el cáncer: la diferencia entre los quintiles más y menos favorecidos ha pasado de 62 muertes por 100.000 habitantes en 2001 a 78 por 100.000 en 2006.

217. La estrategia del Gobierno de la Asamblea de Gales para mejorar la salud de la población y corregir las desigualdades en este ámbito es dual, porque se aplica dentro y fuera del Servicio Nacional de Salud. La lucha contra las desigualdades es un rasgo característico de todas las políticas de salud pública y es la piedra angular del marco estratégico de salud pública, que define las prioridades del País de Gales a este respecto hasta 2020. El objetivo es reducir las dificultades con que tropiezan las personas y las comunidades para obtener un buen servicio sanitario. Este enfoque se complementa con políticas, estrategias y programas de salud específicos que abarcan cuestiones tales como el tabaquismo, los estupefacientes, la salud sexual, la alimentación y la forma física y el bienestar mental. Estas actividades forman parte de la respuesta del Gobierno de la Asamblea de Gales a Health Challenge Wales (El desafío de la salud en el País de Gales).

27. Facilítese información detallada sobre la incidencia de los embarazos y abortos de adolescentes en el Estado parte, e indíquese qué medidas ha adoptado el Estado parte para abordar esos problemas (E/C.12/GBR/5, párrs. 133 y 305).

218. Una de las prioridades constantes del Gobierno es la reducción de la elevada tasa de embarazos de adolescentes en Inglaterra, que constituye una tendencia histórica. La tasa de embarazos entre las menores de 18 años es uno de los indicadores nacionales de los nuevos Acuerdos de la Administración Pública. La estrategia decenal del Gobierno en lo relativo al

embarazo de adolescentes se inició en 2000 y es la primera tentativa coordinada de hacer frente tanto a las causas como a las consecuencias de este fenómeno. Todos los municipios están aplicando una estrategia decenal para reducir la tasa de embarazos de menores de 18 años entre un 40 y un 60%. Estos objetivos locales contribuirán al logro del objetivo de reducción nacional del 50%. La estrategia cuenta con el respaldo de la Dependencia de Embarazos de Adolescentes del Departamento de la Infancia, la Escuela y la Familia.

219. Entre 1998 (año de referencia de la estrategia) y 2006 (último año sobre el que se dispone de datos) la tasa de embarazos entre las menores de 18 años se redujo en un 13,3%, hasta alcanzar el nivel más bajo en más de 20 años. En el mismo período, la tasa de embarazos entre las menores de 16 años se redujo un 13,0%. En Internet se pueden consultar todos los datos sobre los embarazos⁹.

220. El Marco Operativo del Servicio Nacional de Salud para 2009/10, que establece las prioridades para el año próximo, insta a las fundaciones de cuidados primarios a que reduzcan las tasas de embarazos de adolescentes mediante un conjunto de servicios y métodos anticonceptivos.

221. Atendiendo a las recomendaciones derivadas del examen de la educación sexual y para las relaciones y de la educación sobre las drogas y el alcohol, el Gobierno decidió hacer obligatoria la asignatura de Educación personal, social y sanitaria en las Etapas Básicas 1 a 4.

222. El Gobierno ha organizado campañas en pro de la contracepción en los medios de comunicación, destinadas a los jóvenes. La campaña "RU Thinking" (Piénsalo), dirigida a los adolescentes más jóvenes, ensalza las ventajas de retrasar la primera relación sexual y les ayuda a evitar las presiones en su círculo social. La campaña "Want Respect: Use a Condom" (Si quieres que te respeten, ponte el preservativo), dirigida a los adolescentes de más edad que son sexualmente activos, tiene por objeto asociar el uso del preservativo al tipo de comportamiento que granjeará a estos jóvenes el respeto de su círculo social. La campaña "Condom Essential Wear" (El preservativo, una prenda imprescindible) trata de sensibilizar al público respecto de la prevalencia y la invisibilidad de las infecciones de transmisión sexual, así como promover el uso del preservativo entre los adultos jóvenes sexualmente activos (de 18 a 24 años).

223. El Gobierno entiende que el suministro de anticonceptivos es un servicio sanitario importante que contribuye a mejorar la salud maternoinfantil, y que existen argumentos económicos de peso favorables a la prestación de dicho servicio. Los anticonceptivos de prescripción médica son gratuitos en virtud de los acuerdos concertados por el Servicio Nacional de Salud. El Gobierno ha anunciado nuevas inversiones por importe de 26,8 millones de libras para 2008/09 con el fin de dar a conocer mejor los anticonceptivos entre las mujeres, facilitar su acceso a estos métodos y reducir el número de embarazos, abortos y abortos repetidos entre las adolescentes. De este importe, 3,5 millones de libras se destinarán a organizar servicios de anticoncepción en los centros de educación posobligatoria y 0,5 millones de libras servirán para diseñar una nueva campaña que ponga de relieve toda la gama de anticonceptivos a disposición de las mujeres.

⁹ <http://www.statistics.gov.uk/statbase/product.asp?vlnk=15055>.

224. En Escocia, el Departamento de Salud del ejecutivo escocés (ahora llamado Gobierno de Escocia), lanzó en enero de 2005 una estrategia nacional de salud sexual titulada "Respect and Responsibility" (Respeto y Responsabilidad). Esta estrategia incluye medidas para reducir la incidencia de las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados entre los adolescentes. Se han adoptado medidas tales como la elaboración de material de orientación para reducir el número de embarazos de adolescentes; cursos de educación sexual y para las relaciones, en las escuelas y entre los jóvenes que no van a la escuela, y la creación en todos los municipios de lugares donde los jóvenes pueden recibir determinados servicios. El objetivo del Gobierno de Escocia es que en 2010 los embarazos entre las adolescentes de 13 a 15 años se hayan reducido en un 20%.

225. Figuran en anexo las estadísticas sobre el aborto y el embarazo de adolescentes.

28. Además de la información facilitada en los informes, sírvanse facilitar información detallada, que incluya datos estadísticos recientes desglosados por edad, sexo, raza y origen étnico o nacional, sobre el número de personas que viven con el VIH/SIDA en los Territorios de Ultramar y en las Dependencias de la Corona, e indíquense las medidas adoptadas por el Estado parte para impedir la difusión de la enfermedad y proteger los derechos humanos y la dignidad de las personas que viven con el VIH/SIDA (E/C.12/GBR/5, párrs. 173 y 174; E/C.12/GBR/5/Add.2, párrs. 191 a 193, 336, 391 y 707).

226. La información sobre los Territorios de Ultramar y las Dependencias de la Corona puede consultarse en el anexo.

29. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas por el Estado parte para prevenir y combatir el uso indebido de alcohol y estupefacientes, en particular entre los jóvenes.

227. Las estadísticas figuran en el anexo.

228. En junio de 2007 se publicó el informe titulado *Safe. Sensible. Social. The next steps in the National Alcohol Strategy* (Sin riesgos. Con sensatez. Con civismo. Las próximas etapas de la Estrategia Nacional sobre el Alcohol). Esta estrategia intergubernamental va destinada a la minoría de bebedores que causan más daño a sus comunidades, a sus familias y a sí mismos. Nos referimos en particular a los menores de 18 años que beben alcohol, muchos de los cuales beben más de lo que bebían los jóvenes de su edad hace diez años; los jóvenes de 18 a 24 años que se emborrachan, una minoría de los cuales es causante de la mayoría de los delitos y los altercados relacionados con el alcohol, y quienes beben de forma nociva, muchos de los cuales no son conscientes de que sus habituales excesos alcohólicos son perjudiciales para su salud física y mental y pueden causar graves daños a otras personas.

229. Escocia, País de Gales e Irlanda del Norte aplican estrategias específicas en sus ámbitos de competencia legislativa, que se resumen por separado.

230. El Gobierno se ha fijado un nuevo objetivo, dentro del Acuerdo de la Administración Pública, consistente en reducir los estragos causados por las drogas y el alcohol. Este objetivo incluye un indicador nacional, denominado "datos estadísticos de hospitalización", que mide el

cambio en la tasa de hospitalizaciones por motivos relacionados con el alcohol. Ésta es la primera vez que se contrae el compromiso nacional de proceder al seguimiento de la forma en que el Servicio Nacional de Salud se ocupa de los efectos perjudiciales del alcohol.

231. En noviembre de 2008, el Departamento de Salud emprendió el Programa de reducción del consumo de alcohol, que presta a las fundaciones de cuidados primarios el apoyo y los medios necesarios para reducir las admisiones en sus ámbitos de competencia.

232. El 2 de junio de 2008, el Departamento de la Infancia, la Escuela y la Familia, el Departamento de Salud y el Ministerio del Interior lanzaron el Plan de Acción para la juventud, que define la manera en que el Gobierno abordará las cuestiones relacionadas con el consumo de alcohol entre los jóvenes. En él se arbitran medidas para combatir el consumo de alcohol no supervisado entre los jóvenes, asesorar y dar apoyo a los jóvenes y sus padres, reprimir la venta ilegal, y hacer que la industria de las bebidas alcohólicas participe en la prevención adoptando una actitud más responsable en la comercialización y promoción del alcohol.

233. El Director de los Servicios de Salud está elaborando directrices destinadas a dar a conocer a los niños, los jóvenes y los padres los riesgos relacionados con el consumo del alcohol, especialmente entre los más jóvenes. Las directrices estarán basadas en las investigaciones médicas más recientes sobre los efectos del alcohol en el desarrollo cognitivo y la salud de los jóvenes.

234. El Departamento de la Infancia, la Escuela y la Familia tiene previsto emprender una campaña de comunicación social destinada a los jóvenes y sus padres, a principios de 2009. Los principales destinatarios serán los niños de 11 a 15 años. Los objetivos serán modificar las mentalidades e inducir a los jóvenes a retrasar la edad en la que empiezan a beber y a que, cuando empiecen a beber, no excedan de los niveles de menor riesgo.

235. Desde septiembre de 2006 el Gobierno está aplicando un programa de comunicación social para dar a conocer mejor las consecuencias del consumo de alcohol entre la población. Este programa está cofinanciado por el Departamento de Salud y el Ministerio del Interior, y este año cuenta con un presupuesto de 10 millones de libras. El programa consta de dos campañas: la campaña "de las unidades" que difunde el concepto de las unidades de alcohol y advierte de las consecuencias de superar habitualmente las recomendaciones sanitarias, y la campaña "de las borracheras" que lucha contra la aceptación social de la dipsomanía poniendo de relieve sus consecuencias para las personas y para la sociedad.

236. El Gobierno acaba de iniciar una nueva estrategia dirigida a los bebedores de mayor riesgo, así como un programa piloto en el noroeste del país, donde las hospitalizaciones por motivos relacionados con el alcohol alcanzan su nivel más alto. Los habitantes de la región han recibido por correo documentación destinada a hacerles reflexionar sobre el consumo de alcohol y ayudarles a reducirlo.

237. En diciembre de 2008, el Gobierno anunció su intención de introducir un código deontológico obligatorio para los establecimientos con licencia de Inglaterra y el País de Gales, con el objetivo de combatir la promoción y venta irresponsables de bebidas alcohólicas y fomentar un consumo sensato y responsable. El Departamento de Salud y el Ministerio del

Interior están preparando propuestas relativas a este código obligatorio, y a principios de 2009 se celebrarán consultas al respecto. El Parlamento está estudiando la legislación complementaria.

238. El Gobierno de Escocia va a dedicar 120 millones de libras durante tres años (2008 a 2010) a luchar contra el consumo excesivo de alcohol. Esto permitirá introducir considerables mejoras en los servicios de apoyo para prevenir la aparición de problemas relacionados con el consumo excesivo, y en los servicios de tratamiento y apoyo para quienes ya padecen esos problemas.

239. En junio de 2008 el Gobierno de Escocia publicó un documento de estudio titulado *Changing Scotland's relationship with alcohol* (Cambiar la relación de Escocia con el alcohol), en el que se exponían el enfoque estratégico adoptado por el Gobierno para hacer frente al consumo excesivo de alcohol, la incidencia de este problema en Escocia y una serie de propuestas radicales destinadas a atenuar los estragos del alcohol, sobre la base de la mejor información disponible a escala internacional. El Gobierno de Escocia anunciará próximamente las medidas que adoptará a continuación. El documento de estudio señalaba claramente que era imprescindible tomar medidas para proteger a los niños, a los jóvenes y a sus familias de los daños resultantes del consumo excesivo de alcohol en los consumidores y en los demás, y para ayudarles a adoptar hábitos positivos.

240. En Irlanda del Norte, el Departamento de Salud, Servicios Sociales y Seguridad Público dio a conocer en octubre de 2006 las Nuevas Instrucciones Estratégicas para el alcohol y las drogas. Dichas instrucciones se refieren a dos temas, "Infancia, juventud y familia" y "Adultos y población general", en los que hay que desarrollar un enfoque integrado y coordinado para hacer frente a los problemas.

241. Las Nuevas Instrucciones Estratégicas se ponen en práctica en colaboración con toda una serie de partes interesadas y organizaciones clave. Son un instrumento orientado a los resultados, y las medidas están dirigidas a la obtención de metas y objetivos en el plano regional y local. Una gran parte de las actividades destinadas a alcanzar los resultados previstos en las instrucciones se realiza a nivel local.

242. Para contribuir al logro de los resultados y de las principales prioridades de las Nuevas Instrucciones Estratégicas, el Departamento ha elaborado un plan de acción para los daños latentes (es decir, para atender a las necesidades de niños que han nacido, o viven, con padres o tutores que hacen un uso indebido de determinadas sustancias), y está preparando un plan de acción integrado dirigido especialmente al consumo de alcohol entre los jóvenes.

243. En el País de Gales, "Working Together to Reduce Harm" (Colaborar para reducir los daños) es el nombre de una estrategia decenal (2008-2018) del Gobierno de la Asamblea de Gales que tiene por objeto el diseñar un programa nacional bien definido para combatir y reducir los daños provocados por el consumo indebido de sustancias. Esta estrategia define los métodos empleados con todas las sustancias que son objeto de consumo indebido en el País de Gales y abarca las drogas, el alcohol, los medicamentos de venta con receta, las preparaciones de venta libre y las sustancias volátiles.

244. La nueva estrategia hace hincapié en la lucha contra el consumo excesivo de alcohol y tiene por finalidad aumentar la disponibilidad y la calidad de los servicios de educación, prevención y tratamiento, prestando mayor atención a los bebedores cuyos niveles o pautas de

consumo les son nocivos a largo plazo o crean problemas para la comunidad en general. El Gobierno considera que se deben tener en cuenta ciertas cuestiones características del consumo indebido de alcohol, y existe un consenso claro para que la estrategia se centre en los problemas causados por el alcohol que se consume de forma inadecuada o en condiciones de riesgo. No obstante, la estrategia sigue tratando de manera conjunta las drogas, el alcohol y otras sustancias.

Estrategia contra las drogas

245. La estrategia decenal (2008-2018) del Reino Unido contra las drogas tiene por objetivo limitar la oferta de drogas y reducir su demanda, con el propósito de proteger a las familias y reforzar las comunidades. Los cuatro pilares de acción de la estrategia son los siguientes: proteger a las comunidades contra la oferta de drogas y los delitos y comportamientos incívicos asociados con ellas; evitar los daños a los niños, los jóvenes y las familias afectadas por el consumo de drogas; adoptar nuevos métodos para el tratamiento del consumo de drogas y la reinserción social, y organizar campañas de información del público y actividades de comunicación y de participación con la comunidad.

246. Las principales políticas son las siguientes: incorporar la lucha contra las drogas a las operaciones de la policía de proximidad; centrar la acción en los delincuentes consumidores de drogas que causan los niveles de delincuencia más altos; reforzar y ampliar los acuerdos internacionales para interceptar el tráfico de estupefacientes en dirección al Reino Unido; ampliar las competencias para confiscar el capital y los bienes de los traficantes; prestar atención especial a las familias cuyos progenitores consumen drogas; diseñar un paquete de medidas de ayuda para que los drogodependientes en fase de desintoxicación completen la terapia y reinicien sus vidas, y aprovechar las oportunidades que ofrece el sistema de prestaciones sociales para ayudar a los que quieran reinsertarse en la sociedad.

247. En mayo de 2008 el Gobierno de Escocia publicó una nueva estrategia nacional para las drogas con el título *The Road to Recovery* (Camino a la recuperación). Uno de sus aspectos principales es la idea de que las personas pueden recuperarse de un consumo problemático de drogas, y lo hacen. El Gobierno quiere que la recuperación sea el objetivo de todas las terapias de desintoxicación y rehabilitación, y ofrecer una gama de servicios más amplia que la existente. El Gobierno de Escocia está reformando los métodos para planificar, encargar y prestar los servicios, con el fin de orientar el gasto público hacia el logro de objetivos claros y la promoción de la recuperación.

248. La estrategia define también las medidas que han de adoptar los organismos del Estado para mejorar la prevención del consumo de drogas, hacer más sólidas y seguras las comunidades como lugares de residencia y trabajo, y proteger mejor a los niños cuyos padres consumen drogas. La estrategia dispone de 94 millones de libras de fondos para el período de 2008/09 a 2010/11, exclusivamente con cargo a la parte del presupuesto de la justicia dedicada al consumo de drogas, lo cual representará en 2010/11 un aumento del gasto del 14%.

30. Facilítese información detallada, que incluya datos estadísticos recientes desglosados por edad, sexo, raza y origen étnico o nacional, sobre la incidencia del sobrepeso y la obesidad en el Estado parte e indíquense las medidas adoptadas para reducir su prevalencia, especialmente entre los niños y los jóvenes, y promover una dieta equilibrada sana y el aumento de la participación en actividades físicas (E/C.12/GBR/5, párrs. 277 a 282, 305, 313 a 316 y 318; E/C.12/GBR/5/Add.1, párrs. 159 y 532; E/C.12/GBR/5/Add.2, párrs. 171, 318 y 428).

249. El Gobierno se ha fijado el objetivo de hacer que el Reino Unido sea la primera de las grandes naciones en invertir la tendencia a la obesidad y el sobrepeso en la población, dando a todas las personas los medios de alcanzar y mantener un peso sano. El objetivo para 2020 es reducir la proporción de niños obesos y con sobrepeso a los niveles de 2000.

250. En enero de 2008, el Gobierno publicó *Healthy Weight, Healthy Lives; A Cross-Government Strategy for England* (Peso sano, vida sana; una estrategia intergubernamental para Inglaterra). Se han asignado 372 millones de libras para poner en práctica esta estrategia, que prevé que el Gobierno proporcione a todos los miembros de la sociedad los medios para mantenerse en un peso sano.

251. La estrategia incluye un plan de acción en varios ámbitos:

- Niños: prevención precoz de los problemas de peso para fomentar el crecimiento sano y el peso sano. Se adopta un enfoque global que abarca una serie de servicios, como la promoción de la lactancia, el programa de promoción de la salud infantil, las actividades escolares que fomentan los hábitos alimentarios sanos y el ejercicio físico, y una importante campaña de comunicación social dirigida en principio a las familias de alto riesgo que tienen niños pequeños.
- Promoción de hábitos alimentarios más sanos, reduciendo el consumo de alimentos con alto contenido de grasas, azúcares y sal, y aumentando el consumo de alimentos más sanos, como la fruta y las verduras. Esta sección incluye la elaboración de un código de buenas prácticas sobre los alimentos sanos.
- Integración del ejercicio físico en la vida, incitando a la población a hacer ejercicio todos los días.
- Creación de incentivos para mejorar la salud colaborando con los empleadores, haciendo que la gente comprenda mejor los efectos a largo plazo de ciertas decisiones y los valore debidamente, prestando servicios personalizados de asesoramiento y apoyo y complementando las medidas de prevención con la prestación de asesoramiento personalizado para todos sobre la manera de mantenerse en un peso sano y de servicios de apoyo a las personas obesas y con sobrepeso.

252. El Gobierno ha lanzado recientemente una campaña publicitaria de gran difusión para sensibilizar a la población sobre los problemas derivados del sedentarismo y los malos hábitos alimentarios. La campaña "Change4Life" (Un cambio vital) tratará de obtener la participación de una amplia variedad de organizaciones y particulares para ayudar a las personas a ser más activas y a adoptar unos hábitos alimentarios más sanos.

253. En la primavera de 2009 el Gobierno publicará el primer informe anual, en el que evaluará los avances realizados desde la publicación de *Healthy Weight, Healthy Lives* (Peso sano, vida sana), examinará los últimos datos y tendencias y recomendará nuevas medidas.

254. En el anexo figuran datos sobre la obesidad.

255. Para combatir la obesidad en Irlanda del Norte, el Grupo Ministerial de Salud Pública creó el grupo de trabajo Fit Futures (Un futuro en forma), y le encomendó el estudio de los medios de prevenir el sobrepeso y la obesidad entre niños y adultos, y que recomendara medidas prioritarias al Grupo Ministerial de Salud Pública. El informe definitivo de Fit Futures al Grupo Ministerial se publicó en marzo de 2006, y en él se indicaba una serie de enfoques prioritarios y se formulaban más de 70 recomendaciones. Hasta la fecha se ha avanzado notablemente en la aplicación de dichas recomendaciones. Se ha creado un comité directivo encargado de supervisar, examinar y llevar adelante el plan de aplicación de Fit Futures.

256. En Escocia, el Gobierno va a invertir 56 millones de libras en iniciativas del plan de acción trienal *Healthy Eating, Active Living* (Dieta sana, vida activa), publicado en junio de 2008, en el que se exponen las medidas que adoptará el Gobierno escocés, junto con sus colaboradores, para mejorar la dieta, fomentar el ejercicio físico y luchar contra la obesidad. El 1º de junio de 2008 se lanzó la campaña "Take Life On" (Enfréntate a la vida), que abarca el ejercicio físico, los hábitos alimentarios sanos, el bienestar y el consumo de alcohol, y está dirigida a los adultos, especialmente a los varones de más de 50 años y a las mujeres a partir de 16 años. El mensaje fundamental es que la introducción de cambios sencillos y asegurables en la vida cotidiana puede aportar beneficios reales para la salud y el bienestar, porque disminuye el riesgo de sufrir enfermedades cardíacas, cáncer y diabetes, y hace que las personas tengan una mentalidad más positiva.

257. El Gobierno de la Asamblea de Gales ha procedido a integrar las políticas y programas sobre la dieta sana y el ejercicio físico. Con ello se reconoce que los efectos de la dieta y el ejercicio físico en la salud suelen estar interrelacionados, sobre todo en el caso de la obesidad. *Health Challenge Wales* (El desafío de la salud en el País de Gales), que es el instrumento de orientación de las iniciativas nacionales para mejorar la salud de los ciudadanos, se centra en los cambios pequeños y poco costosos de la rutina diaria que tienen una gran repercusión en la salud. En *The small steps to a healthier you. Climbing Higher - Next Steps* (Pequeños pasos hacia una salud mejor. Subir más alto - Próximos pasos), se establece el marco de acción del Gobierno para crear una nación de deportistas en mejor estado de forma, más sanos y con un rendimiento más alto. En la actualidad se está elaborando un plan de acción para el ejercicio físico, que se hará público en la primavera de 2009.

258. El plan de aplicación quinquenal (2006-2011) titulado *Food and Fitness - Promoting Healthy Eating and Physical Activity for Children and Young People in Wales* (Dieta y forma física - Promoción de la dieta sana y el ejercicio entre los niños y los jóvenes del País de Gales) define algunos de los procedimientos por los que el Gobierno de la Asamblea de Gales ayuda a los padres, a los niños y a los jóvenes a comer bien, mantenerse en forma y reducir la incidencia de la obesidad entre los niños y los jóvenes.

259. En el otoño de 2007 se realizó una consulta sobre una estrategia para aumentar la calidad de los alimentos que se consumen en el país, en el marco del Debate Galés sobre la

Alimentación. Los resultados sirven de base para un plan de acción quinquenal, centrado en los alimentos y la salud, que se ocupa de las cuestiones de calidad de los alimentos más en general, como la accesibilidad, la asequibilidad, la sostenibilidad, los aspectos ambientales y el comercio leal.

H. Artículos 13 y 14. El derecho a la educación

31. Sírvanse facilitar información detallada sobre las medidas adoptadas por el Estado parte para reducir las altas tasas de abandono escolar de los alumnos pertenecientes a minorías raciales, étnicas o nacionales y las significativas disparidades en los resultados educativos entre ellos y otros estudiantes (E/C.12/GBR/5, párrs. 326 a 337).

260. El Gobierno ha establecido objetivos estratégicos para reducir las diferencias en el rendimiento escolar de los niños procedentes de medios desfavorecidos y mantener a los niños y los jóvenes en la vía del éxito. Los acuerdos de servicio público para alcanzar estos objetivos prevén el aumento del rendimiento escolar de todos los niños y jóvenes y la reducción de las diferencias a ese respecto entre los niños procedentes de familias con ingresos bajos y de medios desfavorecidos y los demás alumnos. Además, se considera política prioritaria reducir la proporción de jóvenes discapacitados o procedentes de comunidades étnicas minoritarias excesivamente representadas que no siguen programas de educación o capacitación.

261. Continúan reduciéndose las diferencias para la mayoría de los grupos étnicos minoritarios cuyo rendimiento escolar era históricamente deficiente. No hay datos que indiquen que el rendimiento escolar de los niños cuyo primer idioma no es el inglés sea sistemáticamente inferior al de los otros niños; en general se ponen al día en un plazo de dos años, aunque los alumnos que tienen el inglés como otro idioma pueden llegar a una fase de estancamiento que les impida progresar en los niveles superiores del Plan de Estudios Nacional.

262. Se proporcionan fondos a las autoridades locales para que presten apoyo a los alumnos pertenecientes a minorías étnicas o cuyo primer idioma no es el inglés y que pueden por ello obtener peores resultados. En 2008/09 se aportaron con ese fin 187 millones de libras, cantidad que aumentará a 207 millones en 2010/11.

263. Otro tipo de ayuda prestada a las autoridades y escuelas locales para mejorar los resultados de los alumnos pertenecientes a minorías étnicas son las denominadas "Estrategias nacionales" (personal experimentado que trabaja sobre el terreno), que colaboran con las autoridades locales para prestar apoyo a los profesionales y a las escuelas y a otros establecimientos a fin de mejorar los resultados de todos los alumnos y reducir las diferencias de rendimiento mediante programas de mejora escolar. Además, las estrategias nacionales han producido una serie de recursos específicos de apoyo al aprendizaje en los diversos cursos y edades para reducir esas diferencias.

264. Recientemente se han aprobado disposiciones que obligan a las autoridades locales a evaluar el número de plazas de guardería y garantizar que sean suficientes, y mejorar los resultados para los niños pequeños. Las directrices para las autoridades locales ponen de relieve la importancia de conocer con precisión la composición demográfica de los distritos de su competencia, en particular el número de niños pertenecientes a minorías étnicas, y consultar a los grupos étnicos minoritarios.

265. La llamada "September Guarantee" (Garantía de septiembre) ofrece a todos los jóvenes que finalizan la enseñanza obligatoria una plaza para que sigan los estudios reservados a los mayores de 16 años. La garantía está pensada para que el sistema de enseñanza de mayores de 16 años ofrezcan oportunidades adecuadas a todos los jóvenes, incluidos los que tienen necesidades específicas. En 2008, el 94% de los alumnos mayores de 16 años de edad dijeron que querían proseguir los estudios, y se les ofreció una plaza en aplicación de la garantía. La garantía se hizo extensiva a los mayores de 17 años y se ofreció la posibilidad de proseguir los estudios o la formación a cerca del 80% de los que habían abandonado cursos de un año o cursaban programas de educación o capacitación.

266. El Consejo de Aprendizaje y Formación se encarga de poner en práctica y financiar programas de educación y formación para mayores de 16 años (distintos de la enseñanza superior). El Consejo financia escuelas, universidades, servicios de enseñanza de adultos y comunitarios, cursos de aprendizaje en el trabajo y otros proveedores de enseñanza y formación, y recopila datos sobre los resultados académicos de los diferentes grupos. Los objetivos que se ha fijado el Consejo para 2010 son lograr que los resultados académicos de todos los grupos de estudiantes con edades comprendidas entre los 16 y los 18 años que cursan el Nivel 2 completo (5 + Certificado General de Educación Secundaria A*-C o Certificado Nacional de Calificación Profesional 2) y los cursos del Nivel 3 (Niveles A o Certificado Nacional de Calificación Profesional 3) sean por lo menos iguales por término medio a los de 2005/06; seguir mejorando los resultados académicos de todos los grupos de estudiantes; mejorar los resultados académicos de los estudiantes varones y negros o negros británicos de origen caribeño, e invertir la reciente tendencia al empeoramiento de los resultados académicos en los cursos de los Niveles 2 y 3 de los estudiantes bengalíes del grupo de edad de 16 a 18 años.

267. Las tasas de abandono de jóvenes de grupos étnicos minoritarios y blancos matriculados a tiempo completo en los primeros grados han sido homogéneas en los últimos años. En 2005/06, la tasa de abandono tras el primer año, sin haberse matriculado en otra institución, fue del 6,6% (minorías étnicas) frente al 7,1% (blancos). Las tasas de abandono de estudiantes mayores de 18 años matriculados a tiempo completo muestran que los estudiantes de primer grado pertenecientes a minorías étnicas inscritos a tiempo completo son más elevadas que las de los estudiantes blancos de ese grupo de edad (17,3 frente a 12,8%). No se ha podido determinar con precisión la razón de que la tasa de abandono de los estudiantes mayores de 18 años sea más alta; es posible que factores tales como el rendimiento anterior hayan influido algo. En general, la tasa de participación de los estudiantes pertenecientes a minorías étnicas es mucho mayor que la de los estudiantes blancos, incluso después de comprobar los resultados académicos anteriores (*Fuente:* Consejo de Financiación de la Educación Superior de Inglaterra, cifras de 2005/06).

268. Por conducto del Consejo de Financiación de la Educación Superior de Inglaterra, el Gobierno aporta regularmente fondos específicos a las instituciones de educación superior para que puedan adoptar medidas adicionales de ayuda que contribuyan a minimizar la tasa de abandono de los estudios. El Gobierno ha asignado 21 millones de libras al proyecto Aimhigher Associates, con el cual se prestará apoyo individual y personalizado a más de 21.000 alumnos en las escuelas y universidades.

269. Entre 2005 y 2008, el Fondo de Desarrollo Profesional ha proporcionado 4 millones de libras para fomentar el acceso a las profesiones de personas de procedencias no tradicionales.

270. El Gobierno de Escocia ha suprimido la tasa de posgrado, lo que ha beneficiado de inmediato a 50.000 estudiantes y graduados, y ha aportado 30 millones de libras para seguir prestando asistencia a los estudiantes en 2010/11. Se ha introducido un método más equitativo de comprobación de los medios de vida en la educación possecundaria y superior, para verificar que la ayuda se presta a quien más la necesita, y se han dotado varias becas por un total de 38 millones de libras para estudiantes de enseñanza superior a tiempo parcial. Unos 20.000 estudiantes ya no tendrán que depender exclusivamente de los préstamos estudiantiles; el Gobierno aporta todos los años 16 millones de libras para aliviar la situación económica de los estudiantes.

32. Sírvanse proporcionar información detallada sobre las medidas adoptadas por el Estado parte para facilitar el acceso de los niños romaníes/gitanos e itinerantes a la educación, incluidas las medidas para garantizar su participación en la educación ordinaria.

271. Las "Estrategias nacionales" (financiadas por el Gobierno) administran un programa para niños gitanos, romaníes e itinerantes con objeto de ayudar a las autoridades y las escuelas locales a atender de manera más eficaz a las necesidades de esos alumnos y de sus padres. El objetivo del programa es mejorar la calidad, la sensibilidad y la pertinencia de la oferta educativa para todos esos estudiantes. El programa se inició en septiembre de 2006 y en la actualidad se aplica en 22 administraciones locales y 79 escuelas.

272. El programa de educación electrónica y de movilidad presta servicios de educación asistida a distancia mediante el uso de ordenadores portátiles y dispositivos de almacenamiento de datos, y entre sus beneficiarios figuran también alumnos que abandonaron la escolarización. El programa ha seguido ampliándose y ahora atiende a más de 1.000 alumnos.

273. En 2008, el Departamento de la Infancia, la Escuela y la Familia publicó el documento titulado *The Inclusion of Gypsy, Roma and Traveller Children and Young People* (Inclusión de los niños y jóvenes gitanos, romaníes e itinerantes), al que se puede acceder en línea¹⁰. Se trata de una guía práctica para las escuelas, las autoridades locales, los padres y los alumnos que prevé estrategias para fomentar la confianza entre los niños gitanos, romaníes e itinerantes, a fin de que se identifiquen como tales. Este proceso de identificación dará a esos alumnos un mayor grado de confianza en ellos mismos y aumentará por consiguiente las posibilidades de que desarrollen plenamente su potencial educativo.

274. En Irlanda del Norte, la creación de un servicio central para la educación de los niños gitanos, romaníes e itinerantes es una cuestión de alta prioridad que permitirá al Gobierno seguir desarrollando y aprovechando las buenas prácticas, la experiencia y los recursos existentes mediante un único servicio. De esta manera, los servicios prestados a las escuelas en las que haya niños gitanos, romaníes e itinerantes, a los propios niños y a sus padres serán de un alto nivel uniforme en toda Irlanda del Norte, proporcionando igualdad de acceso y rendimiento a este grupo desfavorecido. Además, los proyectos que se centren en aumentar la asistencia a la escuela y el rendimiento y den resultado podrán aplicarse a escala regional. En 2006/07, 166 niños gitanos, romaníes e itinerantes cursaban la educación posprimaria.

¹⁰ Referencia del documento 00063-2008, en www.teachernet.gov.uk/publications.

275. En Escocia, la Ley de educación (Apoyo adicional para el aprendizaje), de 2004, prescribe que las autoridades locales han de identificar, atender y revisar regularmente las necesidades de todos los alumnos de los que son responsables, en particular los niños gitanos, romaníes e itinerantes.

276. En la actualidad, el Gobierno de Escocia financia y se mantiene en contacto con el Programa escocés de educación de niños nómadas y con la Red de educación de niños nómadas, que colaboran con las autoridades educativas para promover y desarrollar enfoques docentes participativos para las familias gitanas, romaníes e itinerantes tanto asentadas como nómadas.

277. El Programa escocés de educación de niños nómadas/aprender y enseñar Escocia ha publicado el documento titulado *Inclusive Educational Approaches for Gypsies and Travellers within the context of interrupted learning* (Enfoques de la educación participativa para gitanos y nómadas en el contexto de la enseñanza interrumpida), que proporciona una útil orientación a las autoridades locales. La Inspección de Educación de Su Majestad ha publicado un documento basado en la autoevaluación hecha en el informe *How good is our school? (¿Cuán buena es nuestra escuela?)* con el título *Taking a closer look at: Inclusion and Equality - meeting the needs of Gypsies and Travellers* (Mirando más de cerca la integración: atender a las necesidades de los gitanos y los nómadas). Las escuelas pueden utilizar esta guía, que proporciona ejemplos de buenas prácticas, para evaluar la calidad de los enfoques adoptados en lo relativo a la integración y la igualdad de los niños gitanos, romaníes e itinerantes.

33. Sírvanse explicar la desigualdad de trato entre nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea y nacionales de otros Estados por lo que respecta a la reducción de las tasas y la asignación de asistencia financiera, así como el trato supuestamente menos favorable que reciben los estudiantes de la Unión Europea con respecto a la asistencia financiera en comparación con los estudiantes nacionales (E/C.12/GBR/5, párrs. 175 a 179).

278. De conformidad con la legislación inglesa, las condiciones para el pago de las tasas reglamentadas y la asistencia a los estudiantes de enseñanza superior no se basan en la nacionalidad sino en la residencia. En general, los estudiantes deben ser residentes en el Reino Unido desde el primer día del primer año académico del curso, y haber residido habitualmente en el Reino Unido o las Islas durante los tres años anteriores a esa fecha. Los estudiantes también deben estar "instalados" en el Reino Unido en esa fecha, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de inmigración de 1971. En otras palabras, la norma se aplica a los residentes habituales en el país que no estén sujetos a ninguna de las restricciones previstas en la legislación sobre inmigración durante el período de estancia autorizado. Hay excepciones a la exigencia de tres años de residencia en el Reino Unido o las Islas, aplicables a determinadas categorías de nacionales de la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo.

279. Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea (UE) pueden recibir ayuda para el pago de las tasas de matrícula en las mismas condiciones que los estudiantes domiciliados en el Reino Unido: con ello se garantiza la igualdad de acceso a la educación superior. A este respecto se aplica el párrafo 1 del artículo 24 de la Directiva 2004/38/CE, que se basa en el artículo 18 del Tratado. Esa disposición específica que los ciudadanos de la UE pueden ejercer el derecho a la libre circulación y establece que todos los ciudadanos de la Unión (así como los miembros de su familia titulares del derecho de residencia o de residencia permanente) que

residan en el Estado miembro de acogida gozarán de igualdad de trato respecto de los nacionales de dicho Estado miembro. Esta regla se aplica sin excepciones en lo que se refiere al acceso a las instituciones nacionales de educación.

280. Las ayudas de manutención se conceden de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 24 de la Directiva 2004/38/CE, que establece que el Estado miembro de acogida no estará obligado a conceder ayudas a ciudadanos de Estados que no sean miembros de la UE antes de que adquieran el derecho de residencia permanente en su territorio. Sin embargo, a raíz de una sentencia en la causa Bidar (C-209/03), en 2005, el Tribunal de Justicia Europeo llegó a la conclusión de que las ayudas de manutención también pertenecían al ámbito de aplicación del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea. El Tribunal de Justicia Europeo dictaminó que la condición de residente era suficiente para establecer un auténtico vínculo con otro Estado miembro y tener derecho a recibir ayudas de manutención. Por lo tanto, los ciudadanos de la UE que hayan vivido en el Reino Unido o las Islas durante los tres años anteriores al inicio del curso pueden solicitar las ayudas de manutención en las mismas condiciones que los estudiantes nacionales.

281. En cuanto a los estudiantes "internacionales", la Reglamentación sobre educación (Tasas y prestaciones) de Inglaterra, de 2007, prevé la categoría de estudiante "exento", al que no se le podrán cobrar tasas superiores a las que se cobran a los estudiantes "nacionales"; esta norma no se basa en la nacionalidad sino en la residencia. La institución puede decidir discrecionalmente el importe de las tasas que deberá pagar cualquier estudiante que no pertenezca a ninguna de las categorías contempladas en la legislación.

282. De conformidad con la legislación vigente en Escocia, las condiciones para el pago de las tasas y el apoyo prestado a los estudiantes de enseñanza postsecundaria y superior se basan en la residencia y no en la nacionalidad.

283. En Escocia, los nacionales de los Estados miembros de la UE tienen derecho a recibir subvenciones para el pago de los derechos de matrícula en las mismas condiciones que los estudiantes escoceses domiciliados: de esta manera se garantiza la igualdad de acceso a la educación postsecundaria y superior.

284. Los nacionales de los Estados miembros de la UE, o los hijos de estos nacionales, que hayan residido habitualmente en el Reino Unido o en las Islas durante los tres años precedentes, pueden solicitar subvenciones para el pago de las tasas de matrícula o de apoyo a los estudios de enseñanza superior; también se conceden exenciones del pago de la matrícula y becas para la enseñanza postsecundaria siempre y cuando los solicitantes estén residiendo habitualmente en Escocia el primer día del curso.

285. Los nacionales de un Estado miembro de la UE, o los hijos de estos nacionales, que hayan residido habitualmente en países del Espacio Económico Europeo o en Suiza durante los tres años inmediatamente anteriores, pueden solicitar subvenciones para el pago de las tasas tanto de la educación superior como de la postsecundaria si cursan un ciclo de estudios en Escocia.

286. Hay excepciones al requisito de tres años de residencia en el Reino Unido o las Islas, aplicables a determinadas categorías de nacionales de la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo.

287. En Escocia, la Reglamentación sobre educación (Tasas y prestaciones), de 2007, contiene disposiciones idénticas a las de Inglaterra, que se mencionan en el párrafo 281 *supra*.

I. Artículo 15. Derechos culturales

34. Sírvanse facilitar información adicional sobre la aplicación de las medidas adoptadas por el Estado parte para conservar los idiomas regionales y de las minorías y para garantizar el derecho de las personas que pertenecen a minorías lingüísticas a usar sus idiomas regionales y minoritarios y a disfrutar de sus culturas, teniendo en cuenta en particular medidas que promuevan y faciliten el acceso a las emisiones de radio y televisión en los idiomas regionales y minoritarios (E/C.12/GBR/5, párrs. 347 a 349, 369 y 390 a 394).

288. El Gobierno apoya decididamente la radiodifusión en las lenguas regionales y minoritarias. También reconoce la importancia de garantizar un futuro sostenible para el gaélico y la destacada función de la radiodifusión en la promoción y preservación del idioma como lengua viva y el mantenimiento de las culturas específicas que lo hablan.

289. La BBC ha difundido emisiones en gaélico durante más de 80 años, apoya firmemente el galés desde la década de 1920 y ha difundido programas en irlandés durante casi 25 años. También hay emisiones en escocés del Ulster. Las emisoras de radio locales en Inglaterra emiten semanalmente más de 67 horas de programas lingüísticos especializados, por ejemplo en bengalí, cantonés, córnico, francés de Guernsey, gujaratí, hindi, mandarín, mirpuri, polaco, portugués, punjabi, somalí y urdu.

290. El S4C es un órgano independiente que emite programas de televisión en galés y es responsable de sus actividades y de la correcta gestión de la entidad. El S4C realiza una función similar en términos generales al BBC Trust, y desde 2008/09 recibe una subvención de 98 millones de libras del Gobierno del Reino Unido.

291. En septiembre de 2008, la BBC, en colaboración con los Servicios para los Medios de Información en Gaélico, puso en marcha un servicio de televisión en gaélico denominado BBC Alba. El ejecutivo escocés financia actualmente ese servicio con 11,9 millones de libras al año. La BBC también aporta 2,5 millones de libras anuales y presta otros tipos de asistencia en especie.

292. En Escocia se considera que el gaélico forma parte de la identidad nacional y es un elemento esencial de la vida y la cultura de las comunidades que lo hablan. El Gobierno está muy interesado en aprovechar y mejorar la oferta existente y se ha comprometido a aumentar el espacio del gaélico en la educación, mejorar la situación del gaélico en Escocia y apoyar a las comunidades de habla gaélica.

293. Los compromisos electorales contraídos por la actual administración prevén un ambicioso programa de promoción del gaélico. Los objetivos fundamentales del Gobierno escocés a este respecto son aumentar la enseñanza del gaélico en la educación, mejorar la situación de ese idioma en Escocia y apoyar a las comunidades de habla gaélica. Otros objetivos son los siguientes: que en el censo que deberá realizarse en 2021 la proporción de personas que hablen gaélico haya aumentado al menos a los niveles de 2001; que durante su primer mandato aumente

el número de niños que cursan la enseñanza media en gaélico; que la ley garantice el derecho a cursar en gaélico el nivel primario de la enseñanza media cuando la demanda lo justifique, y que se aborde la cuestión de la contratación de docentes en esa lengua, y que se supervise el funcionamiento de los Servicios de Televisión Digital en Gaélico para asegurarse de que obtienen beneficios económicos y culturales, en particular en las islas, y se fomente su disponibilidad en Freeview.

294. La Ley del idioma gaélico (Escocia), de 2005, reconoce el gaélico como lengua oficial de Escocia junto con el inglés. La ley entró en vigor en febrero de 2006 y contiene varias disposiciones destinadas a garantizar el estatus del gaélico en Escocia.

295. Se han adoptado varias medidas importantes para ampliar y reforzar la enseñanza media en gaélico. Esa enseñanza se puede cursar en todos los niveles de la educación, para lo que se cuenta con recursos y materiales de mucha calidad. En agosto de 2006 se inauguró la nueva Escuela de Gaélico de Glasgow que imparte enseñanza preescolar, primaria y secundaria. Los alumnos, desde los 3 a los 18 años de edad, reciben la enseñanza en gaélico, y se espera que de esta manera se fortalecerá el estudio del gaélico en la enseñanza secundaria en Escocia. En agosto de 2007 se inauguró en Inverness la primera escuela de enseñanza primaria de nivel medio en gaélico.

296. En marzo de 2001, el Gobierno del Reino Unido ratificó la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, reconociendo al gaélico de Escocia como una de las siete lenguas regionales o minoritarias habladas en el Reino Unido.

297. En septiembre de 2005 se inauguró en Irlanda del Norte el Fondo de Radiodifusión en Irlandés. El objetivo básico del Fondo es fomentar la producción cinematográfica y televisiva independiente en Irlanda del Norte para ofrecer programas de televisión de calidad en irlandés. El fondo recibió inicialmente una partida cuatrienal de 12 millones de libras con cargo al presupuesto de financiación de Irlanda del Norte. Sin embargo, a raíz de la decisión adoptada por el Departamento de Cultura, Artes y Ocio de Irlanda del Norte de suspender la financiación a partir de 2009, el Gobierno del Reino Unido ha accedido a proporcionar una nueva partida bienal de 6 millones de libras para que el Fondo pueda continuar sus actividades después de su actual fecha de vencimiento en 2009.

298. En un contexto más general, el Gobierno se ha comprometido a garantizar que el canal de televisión en irlandés TG4 siga emitiendo con carácter universal en Irlanda del Norte después de la conversión al sistema digital.

35. Sírvanse indicar si las personas que pertenecen a minorías lingüísticas tienen derecho a utilizar su propio idioma ante los tribunales y otras autoridades públicas.

299. En los Tribunales de Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte los demandantes pueden solicitar con el formulario correspondiente los servicios de un intérprete durante la audiencia. El intérprete se asignará atendiendo al idioma solicitado, independientemente del origen étnico o las creencias religiosas de los demandantes.

300. Actualmente, las actuaciones de los tribunales del Reino Unido y de Irlanda del Norte tienen lugar en inglés. No existe el derecho automático a utilizar una lengua minoritaria, pero si una persona no habla o entiende el inglés se le proporciona un intérprete.

301. En el País de Gales, la Ley del idioma galés, de 1993, establece que "cualquiera de las partes, los testigos u otras personas que intervengan en un procedimiento judicial en el País de Gales podrán hacer uso de la lengua galesa a condición de que, cuando las actuaciones tengan lugar en un tribunal que no sea un tribunal de magistrados, esa opción se haya notificado previamente si así lo exige el reglamento del tribunal; se adoptarán las medidas necesarias para proporcionar servicios de interpretación". También se puede exigir la traducción al galés de los formularios oficiales.

302. Los servicios judiciales del Reino Unido tienen un programa del idioma galés. Esos servicios han adoptado el principio de que en la gestión de los asuntos públicos y en la administración de justicia en el País de Gales los idiomas inglés y galés se utilizarán en condiciones de igualdad. El programa del idioma galés establece la manera en que los servicios judiciales pondrán en práctica ese principio. Se han adoptado las disposiciones necesarias para que quienes quieran utilizar el galés en los tribunales puedan hacerlo.

303. Por ejemplo, las actuaciones en los tribunales de condado pueden iniciarse en galés o en inglés. En el País de Gales se utilizan formularios bilingües; en los cuestionarios de asignación, en las listas de verificación previas al juicio y en los cuestionarios de audiencia preliminar se preguntan las preferencias idiomáticas; el juramento o promesa puede hacerse en galés (ante una Biblia en galés) o en inglés. Cuando se utilice el idioma galés, los casos podrán asignarse en los tribunales de la Corona o de condado a jueces que hablen galés, y en los tribunales de magistrados a un órgano jurisdiccional colegiado que hable galés; se podrá proporcionar traducción simultánea en galés de los testimonios (los servicios judiciales del Reino Unido costean los gastos de interpretación y de traducción de los documentos).

304. El 11 de junio de 2001 se aprobó en Grampian, Highlands (Escocia), una Ley de tribunales que entró en vigor el 1º de julio en los tribunales de condado de Lochmaddy, Portree y Stornoway, en cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias; esta ley prevé que las partes en causas civiles puedan solicitar la autorización del tribunal para hacer sus declaraciones en gaélico.

305. Cuando se utiliza el gaélico, el tribunal proporciona y costea los servicios de interpretación. Por el momento no existe una disposición equivalente para los procedimientos penales. Actualmente, el personal de los tribunales de condado de Lochmaddy y Portree puede hablar en gaélico y los letreros de señalización en los tribunales son bilingües a fin de reflejar esta práctica.

306. Otros tribunales de la costa oeste, como el de Oban, tienen señalización bilingüe en el interior de sus sedes. Un servicio de interpretación telefónica llamado Language Line, disponible en todos los tribunales, permite hacer llamadas telefónicas de bajo volumen y formular preguntas para que se traduzcan a varios idiomas, en particular el gaélico. Bord na Gàidhlig, que es el organismo público creado para promover el uso del gaélico, pedirá en su momento que los servicios judiciales de Escocia elaboren un plan del idioma gaélico, y se espera que el nivel actual de prestación de servicios en gaélico se revise y, por lo menos, se vaya ampliando gradualmente.
